	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 3
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES-GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Período solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Contratista de obra suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra y será solidariamente responsable con el Contratista de obra, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que los representantes legales del Contratista o del Interventor otorguen poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE OBRA No. 2715 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TAURI 2
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2884 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2023
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A.	22/01/2025	22/01/2025	6/03/2025	7/03/2025
2	N.A.	6/08/2025	6/08/2025	18/08/2025	19/08/2025
3	N.A.	11/09/2025	11/09/2025	21/09/2025	22/09/2025
3	1	22/09/2025	22/09/2025	21/10/2025	22/10/2025
4	N.A.	12/12/2025	12/12/2025	15/02/2026	16/02/2026
4	1	16/02/2026	16/02/2026	15/03/2026	16/03/2026
4	2	13/03/2026	16/03/2026	15/04/2026	16/04/2026

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.737.369.496,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 4/05/2026
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión)
Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Contratista y aprobadas por la interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Consideraciones

Antecedentes. El Consorcio Tauri 2, en el marco del contrato de obra **No. 2715 de 2023**, mediante comunicado **TAURI-2-OF-389-2025** del 02 de diciembre de 2025, presento solicitud formal de suspensión temporal de actividades el cual fue aprobado por la interventoría y el instituto nacional de vías INVIAS, comprendido entre el **12 de diciembre de 2025 y el 15 de febrero de 2026**, y mediante comunicado **TAURI-2-OF-397-2026** se solicito ampliacion No. 1 a la suspencion No. 4 la cual fue otogeado para el periodo comprendido entre el **16 de febrero de 2026 al 15 de marzo de 2026 y** mediante comunicado **TAURI-2-OF-404-2026** se solicitó ampliación No. 2 a la suspensión No. 4 la cual fue otorgada para el periodo comprendido entre el 16 marzo de 2026 al 15 de abril de 2026, con fecha de reanudación **el 16 de abril de 2026**

En atención a lo expuesto en el Acta de Suspensión No. 4, y las ampliaciones No. 1 y No. 2 de la misma, considerando que los causales allí descritos persisten en la zona de influencia del proyecto, mediante comunicado **TAURI2-OF-406-2026** del 10 abril de 2026 el Consorcio Tauri 2 se permite solicitar la ampliación No. 3 de dicha suspensión del 16 de abril de 2026 al 18 de mayo de 2026 con nueva fecha de reanudación el 19 de mayo de 2026

Persistencia y agravamiento de la situación de seguridad (línea de tiempo)

Debe resaltarse que, durante el periodo de suspensión No. 4 y sus ampliaciones No. 1 y No. 2, se presentaron hechos graves, reiterados y de público conocimiento que evidencian que las condiciones de seguridad no solo no han mejorado, sino que, por el contrario, se han intensificado significativamente.

En efecto, diversos medios de comunicación nacionales y portales especializados han documentado el recrudecimiento del conflicto armado en el departamento del Caquetá, derivado principalmente de los enfrentamientos entre estructuras armadas ilegales y de ataques sistemáticos contra la Fuerza Pública. Como consecuencia de estas disputas por el control territorial, se ha reportado el confinamiento de comunidades rurales, lo que ha provocado restricciones críticas a la movilidad, desabastecimiento de alimentos y la parálisis de las actividades educativas y productivas en amplias zonas del departamento.

De igual manera, la Defensoría del Pueblo ha emitido alertas tempranas en las que advierte sobre el riesgo inminente de ataques y el progresivo deterioro de la seguridad en el área rural, confirmando la persistencia del conflicto y la vulnerabilidad de la población civil. Asimismo, la opinión pública ha conocido hechos recientes de alteración del orden público, como los ataques armados contra tropas del Ejército Nacional en operaciones de control, los cuales han dejado militares muertos y heridos; estos eventos ratifican la vigencia de las acciones violentas y la falta de garantías en el territorio.

En efecto: Se relacionan enlaces para corrobar la informacion antes descrita.

https://caracol.com.co/2025/04/16/autoridades-en-el-caqueta-evaluaron-amenazas-de-paro-armado/

https://www.elpais.com.co/judicial/cambios-en-la-guerra-el-confinamiento-impacto-a-20765-personas-en-los-dos-primeros-meses-de-2026-y-triplico-al-desplazamiento-0138.html

https://www.radionacional.co/noticias-colombia/cartagena-del-chaira-se-moviliza-por-la-vida-la-paz-y-la-convivencia

https://www.elpais.com.co/judicial/se-agudiza-la-crisis-humanitaria-en-san-vicente-del-caguan-caqueta-por-los-combates-entre-grupos-armados-ilegales-0929.html

https://caracol.com.co/2026/03/04/tres-militares-muertos-y-uno-herido-tras-emboscada-de-disidencias-farc-en-caqueta/

https://www.pares.com.co/comunidades-confinadas-la-guerra-que-no-cesa-en-el-caqueta/

https://www.pares.com.co/comunidades-confinadas-la-guerra-que-no-cesa-en-el-caqueta/

https://caracol.com.co/2026/02/20/defensoria-emite-alerta-temprana-por-riesgo-de-ataques-en-zona-rural-de-caqueta/

https://abranoticias.com/en-operativo-contra-las-disidencias-mueren-tres-militares/

La ocurrencia de estos hechos dentro del periodo de suspensión y con anterioridad a la fecha de reactivación automática demuestra que no están dadas las condiciones necesarias para reanudar la ejecución contractual.

Por lo expuesto anteriormente, el Consorcio Tauri 2 solicita la ampliación de la suspensión desde el 16 de abril de 2026 hasta el 18 de mayo de 2026, estableciendo como fecha de reanudación el 19 de mayo de 2026, toda vez que continúan presentándose las causales que dieron origen a la suspensión NO. 4.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:

Teniendo en cuenta la solicitud de ampliación de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, realizada por el contratista Consorcio Tauri 2, mediante comunicado TAURI2-OF-406-2026 de fecha 10 de abril de 2026, por un plazo desde el 16 de abril de 2026, hasta el 18 de mayo de 2026 y con fecha de reanudación el 19 de mayo de 2026 y con nueva fecha de finalización del contrato de obra el 06 de JUNIO de 2026, esto considerando que los causales que llevaron a la suspensión No 4 de contrato de obra persisten en la zona de influencia del proyecto, continúan imposibilitando el desarrollo seguro y adecuado de las actividades de obra. En consecuencia, se hace necesario prorrogar la suspensión No 4 del contrato en referencia, en tanto no se han superado las circunstancias que afectan la ejecución técnica y logística del contrato.

Esta solicitud se fundamenta principalmente en la persistencia y agravamiento de la situación de seguridad que se sigue presentando no solo en el municipio de San Vicente del Caguán si no en todo el departamento del Caquetá y en general en la región de la Amazonía.

Así las cosas, ponemos en su conocimiento la solicitud de ampliación No 3 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, la cual como interventoría manifestamos que lo expresado por el contratista de obra en el comunicado TAURI2 -OF-406-2026 de fecha 10 de abril de 2026, corresponde con la realidad de los hechos que se viven actualmente el municipio de San Vicente del Caguán y en el departamento del Caquetá, que son de conocimiento público.

Razón por la cual, como interventoría avalamos la solicitud realizada por el contratista de obra Consorcio Tauri 2, en cuanto a la solicitud de ampliación No 3 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, desde el 16 de abril de 2026 hasta el 18 de mayo de 2026 con reinicio automático o reanudación el 19 de mayo de 2026 y con fecha de finalización del contrato de obra el 6 de junio de 2026.

Asi mismo, manifestamos que, si los causales y/o motivaciones que llevaron a la ampliación No 3 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023 se superan antes de la fecha de reanudación, se procederá a reanudar el contrato de manera anticipada.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.

4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-3 Acta de Reanudación del Contrato de Obra.

5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 12 (Día) de DICIEMBRE (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 19 (Día) de MAYO (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 6 (Día) de JUNIO (Mes) de 2026 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA, POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

ACERO VARGAS DENICE BIBIANA

Firmado digitalmente por ACERO VARGAS DENICE BIBIANA

Nombre: **MANUEL ENRIQUE BERMÚDEZ**
Representante legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO TAURI 2
Matrícula Profesional No.: 25202-107459 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**
Subdirectora de Vías Regionales

Firma
Nombre: **CESAR PALACIOS WILCHES**
Representante legal o su Apoderado
Interventoría CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027
Matrícula Profesional No.: 25202-79229 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO TAURI 2

TAURI2-OF-406-2026

Bogotá D.C. 10 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027
Atn. Ing. CESAR AUGUSTO PALACIOS
Representante Legal de Interventoría Ciudad

Ref.: Contrato de obra 2715 de 2023: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO. 4.

El Consorcio Tauri 2, en el marco del contrato de obra No. 2715 de 2023, mediante comunicado TAURI-2-OF-389-2025 del 02 de diciembre de 2025, presento solicitud formal de suspensión temporal de actividades el cual fue aprobado por la interventoría y el instituto nacional de vías INVIAS, comprendido entre el 12 de diciembre de 2025 y el 15 de febrero de 2026, y mediante comunicado TAURI2-OF-397-2026 se solicitó ampliación No. 1 a la suspensión No. 4 la cual fue otorgada para el periodo comprendido entre el 16 de febrero de 2026 al 15 de marzo de 2026 y mediante comunicado TAURI-2-OF-404-2025 se solicitó ampliación No. 2 a la suspensión No. 4 la cual fue otorgada para el periodo comprendido entre el 16 marzo de 2026 al 15 de abril de 2026, con nueva fecha de reanudación el 16 de abril de 2026.

No obstante, conforme a lo consignado en el Acta de Suspensión No. 4, las causas que dieron origen a dicha medida persisten en la zona de influencia del proyecto y no han sido superadas. En consecuencia, el Consorcio Tauri 2 solicita la ampliación de la suspensión desde el 16 de abril de 2026 hasta el 18 de mayo de 2026, estableciendo como nueva fecha de reanudación el 19 de mayo de 2026, toda vez que continúan presentándose circunstancias técnicas, climáticas y operativas que impiden la ejecución normal del contrato.

Persistencia y agravamiento de la situación de seguridad (línea de tiempo)

Debe resaltarse que, durante el periodo de suspensión No. 4 y sus ampliaciones No. 1 y No. 2, se presentaron hechos graves, reiterados y de público conocimiento que evidencian que las condiciones de seguridad no solo no han mejorado, sino que, por el contrario, se han intensificado significativamente.

En efecto, diversos medios de comunicación nacionales y portales especializados han documentado el recrudecimiento del conflicto armado en el departamento del Caquetá, derivado principalmente de los enfrentamientos entre estructuras armadas ilegales y de ataques sistemáticos contra la Fuerza Pública. Como consecuencia de estas disputas por el control territorial, se ha reportado el confinamiento de comunidades rurales, lo que ha provocado restricciones críticas a la movilidad, desabastecimiento de alimentos y la parálisis de las actividades educativas y productivas en amplias zonas del departamento.

De igual manera, la Defensoría del Pueblo ha emitido alertas tempranas en las que advierte sobre el riesgo inminente de ataques y el progresivo deterioro de la seguridad en el área rural, confirmando la persistencia del conflicto y la vulnerabilidad de la población civil. Asimismo, la opinión pública ha conocido hechos recientes de alteración del orden público, como los ataques armados contra tropas del Ejército Nacional en operaciones de control, los cuales han dejado militares muertos y heridos; estos eventos ratifican la vigencia de las acciones violentas y la falta de garantías en el territorio.

A continuación, se relacionan algunos enlaces para la verificación de la información:

https://caracol.com.co/2025/04/16/autoridades-en-el-caqueta-evaluaron-amenazas-de-paro-armado/

https://www.elpais.com.co/judicial/cambios-en-la-guerra-el-confinamiento-impacto-a-20765-personas-en-los-dos-primeros-meses-de-2026-y-triplico-al-desplazamiento-0138.html

https://www.radionacional.co/noticias-colombia/cartagena-del-chaira-se-moviliza-por-la-vida-la-paz-y-la-convivencia

https://www.elpais.com.co/judicial/se-agudiza-la-crisis-humanitaria-en-san-vicente-del-caguan-caqueta-por-los-combates-entre-grupos-armados-ilegales-0929.html

https://caracol.com.co/2026/03/04/tres-militares-muertos-y-uno-herido-tras-emboscada-de-disidencias-farc-en-caqueta/

https://www.pares.com.co/comunidades-confinadas-la-guerra-que-no-cesa-en-el-caqueta/

https://www.pares.com.co/comunidades-confinadas-la-guerra-que-no-cesa-en-el-caqueta/

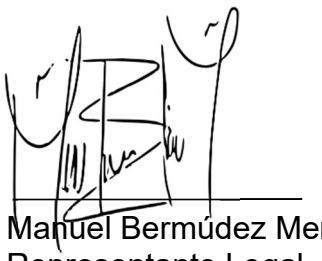
https://caracol.com.co/2026/02/20/defensoria-emite-alerta-temprana-por-riesgo-de-ataques-en-zona-rural-de-caqueta/

https://abranoticias.com/en-operativo-contra-las-disidencias-mueren-tres-militares/

La ocurrencia de estos hechos dentro del periodo de suspensión y con anterioridad a la fecha de reactivación automática demuestra que no están dadas las condiciones necesarias para reanudar la ejecución contractual.

Por lo expuesto anteriormente, el Consorcio Tauri 2 solicita la ampliación No. 3 de la suspensión No. 4 desde el 16 de abril de 2026 hasta el 18 de mayo de 2026, estableciendo como fecha de reanudación el 19 de mayo de 2026, toda vez que continúan presentándose las causales que dieron origen a la suspensión NO. 4.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro en particular, quedamos atentos a comentarios.



Manuel Bermúdez Mendoza
Representante Legal
CONSORCIO TAURI2

Adjuntos;

- MEPI-MN1-IN-11-FR-1 ACTA_DE_AMPLIACION_3_A_LA_SUSPENSIÓN_4_CTO-2715-2023
- Noticias sobre orden publico en la zona de influencia del proyecto

Copia:

- Instituto Nacional De Vías – INVÍAS,
- Archivo

Consorcio
CAQUETA JINT 027

Bogotá D.C. abril 13 de 2026
CCJINT027-2884-2023-476-2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
TERRITORIAL CAQUETÁ.
Atención: Ingeniera Karen Daniela Gallego Sánchez
Supervisora Contrato de Interventoría / Directora Territorial Caquetá INVIAS
Ciudad.-

Referencia: Contrato 2715 de 2023
MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Asunto: Solicitud Ampliación No 3 de la Suspensión No 4 del Contrato de Obra No 2715 de 2023.

Respetada Ingeniera:

Teniendo en cuenta la solicitud de ampliación de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, realizada por el contratista Consorcio Tauri 2, mediante comunicado TAURI2-OF-406-2026 de fecha 10 de abril de 2026, por un plazo desde el 16 de abril de 2026, hasta el 18 de mayo de 2026 y con fecha de reanudación el 19 de mayo de 2026 y con nueva fecha de finalización del contrato de obra el 06 de JUNIO de 2026, esto considerando que los causales que llevaron a la suspensión No 4 de contrato de obra persisten en la zona de influencia del proyecto, continúan imposibilitando el desarrollo seguro y adecuado de las actividades de obra. En consecuencia, se hace necesario prorrogar la suspensión No 4 del contrato en referencia, en tanto no se han superado las circunstancias que afectan la ejecución técnica y logística del contrato.

Esta solicitud se fundamenta principalmente en la persistencia y agravamiento de la situación de seguridad que se sigue presentando no solo en el municipio de San Vicente del Caguán si no en todo el departamento del Caquetá y en general en la región de la Amazonía.

Así las cosas, ponemos en su conocimiento la solicitud de ampliación No 3 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, la cual como interventoría manifestamos que lo expresado por el contratista de obra en el comunicado TAURI2 -OF-406-2026 de fecha 10 de abril de 2026, corresponde con la realidad de los

hechos que se viven actualmente el municipio de San Vicente del Caguán y en el departamento del Caquetá, que son de conocimiento público.

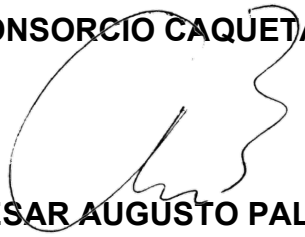
Razón por la cual, como interventoría avalamos la solicitud realizada por el contratista de obra Consorcio Tauri 2, en cuanto a la solicitud de ampliación No 3 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, desde el 16 de abril de 2026 hasta el 18 de mayo de 2026 con reinicio automático o reanudación el 19 de mayo de 2026 y con fecha de finalización del contrato de obra el 6 de junio de 2026.

Así mismo, manifestamos que, si los causales y/o motivaciones que llevaron a la ampliación No 3 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023 se superan antes de la fecha de reanudación, se procederá a reanudar el contrato de manera anticipada.

Sin otro particular,

Atentamente,

CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027



CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
Representante Legal

Anexo:
Comunicado TAURI2 -OF-406-2026. SOLICITUD DEAMPLIACIÓN No 3 DE LA SUPENSIÓN No 4 DEL CTO 2715 DE 2023.
MEPI-MN1-IN-11-FR-1 – ACTA AMPLIACIÓN No 3 DE LA SUSPENSIÓN No 4 CTO DE OBRA 2715 DE 2023.

C.C. – Archivo
Ing. Denice Bibiana Acero Vargas. Subdirectora de Vías Regionales.
Ing. Luis Guillermo Pinto Soler. Apoyo a la Supervisión – Gestor Técnico.
Ing. Leidy Yhoana Ardila Rodríguez. Apoyo a la Supervisión Territorial Caquetá.

(https://wa.me/573208265854?
(https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https%3A%2F%2Fwww.pares.com.co%2Fcomunidades-confinadas-la-guerra-que-no-cesa-en-el-caqueta%2F&quote=Comunidades%20confinadas%3A%20la%20guerra%20que%20no%20cesa%20en%20el%20Caquet%C3%A1%20-%20Pares)
10 abril 2026

Pares
Fundación Paz & Reconciliación
(https://pares.com.co)

Buscar...

febrero 13, 2026

Comunidades confinadas: la guerra que no cesa en el Caquetá

(https://www.pares.com.co/author/paola_andrea_marin_molano/) Paola Andrea Marín Molano
(https://www.pares.com.co/author/paola_andrea_m



Vuelve a estar en el foco, la situación humanitaria y de seguridad en el departamento del Caquetá, resultado de la persistencia de la confrontación armada entre estructuras disidentes de las antiguas FARC-EP. La confrontación se ha focalizado particularmente en el municipio de San Vicente del Caguán, en la Zona de Reserva Campesina del Río Pato y Valle de Balsillas, donde la dinámica conflicto armado sigue generando graves afectaciones humanitarias.

De acuerdo con el más reciente comunicado de la Defensoría del Pueblo, realizado el 6 de febrero de 2026, los enfrentamientos estarían protagonizados por el Bloque Jorge Suárez Briceño al mando de Calarcá Córdoba y estructuras de la Segunda Marquetalia, que no han frenado las hostilidades desde el 26 de diciembre de 2025. De igual forma, la Defensoría habría priorizado este territorio desde el año 2023, a través de la Alerta Temprana de Inminencia 018-2023, en la cual riesgo inminente estaría focalizado en la vulneración de DD. HH. e infracciones al DIH asociado al ingreso de unidades del Estado Mayor

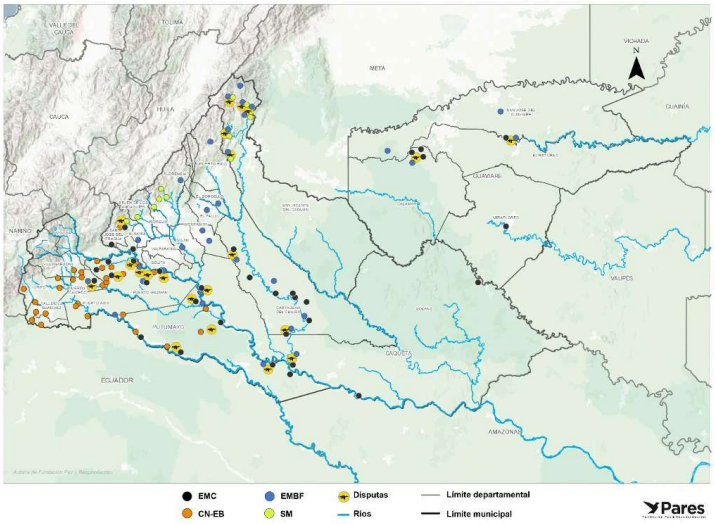
Pares en redes.

Central en zonas donde previamente hacía control la Segunda Marquetalia, por control de corredores estratégicos en la cordillera de San Vicente del Caguán, en el corredor del Pato, Balsillas y Guacamayas.

Importancia de San Vicente del Caguán

Puntualmente, el municipio de San Vicente del Caguán se constituye como un corredor estratégico para los grupos armados en el sur del país, debido a su posición geográfica articuladora entre la cordillera Oriental, el piedemonte amazónico y la planicie caqueteña, lo que le permite funcionar simultáneamente como zona de retaguardia, tránsito y proyección territorial. El municipio conecta corredores rurales que comunican el norte del Caquetá con los departamentos del Meta, el Huila y el Guaviare, a través de ejes como la Zona de Reserva Campesina del Río Pato y Valle de Balsillas, históricamente utilizada para la movilidad de tropas, armas y suministros, así como para el repliegue táctico frente a operaciones militares. Esta condición se ve reforzada por una geografía de difícil acceso, caracterizada por áreas montañosas, bosques densos y una red vial secundaria y terciaria limitada, que favorece el control armado del territorio y dificulta la presencia sostenida del Estado, convirtiendo a San Vicente del Caguán en un punto clave para la conectividad estratégica entre regiones históricas de influencia insurgente.

Presencia y disputas de Grupos Armados Organizados Caquetá,Putumayo y Guaviare 2024-2025



de las dinámicas del conflicto armado, lo que potencia su carácter de corredor estratégico. El municipio ha sido, de manera reiterada, escenario de procesos de colonización campesina, construcción de economías rurales y consolidación de formas de gobernanza armada que han otorgado legitimidad social y capacidad de regulación territorial a los grupos armados. En este contexto, el control del corredor no solo permite ventajas militares y logísticas, sino también la incidencia sobre la población civil, mediante la imposición de normas de comportamiento, la regulación de la movilidad y la disputa por la lealtad comunitaria. La persistencia de enfrentamientos en este municipio evidencia que San Vicente del Caguán continúa siendo un nodo estratégico para la disputa armada actual, en tanto su dominio incide directamente en el equilibrio de fuerzas, la proyección hacia otros departamentos y la sostenibilidad de los proyectos armados en el suroriente colombiano.

¿Disputa entre quienes?

De acuerdo con el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo desde, al menos, mayo de 2023, cuando la entidad emitió la Alerta Temprana de Inminencia 018-2023, focalizada en la cordillera de San Vicente del Caguán, se empezaron a registrar hechos de conflictividad y tención entre las estructuras disidentes. En ese momento, la Defensoría advirtió el ingreso de unidades del

Pares en redes.

Estado Mayor Central (EMC) a zonas donde hacía presencia la Segunda Marquetalia, señalando la alta probabilidad de enfrentamientos por el control de corredores estratégicos en la Zona de Reserva Campesina del Río Pato y Valle de Balsillas (Defensoría del Pueblo, 2023a). Posteriormente, en agosto de 2023, la ATI 029-2023 extendió la preocupación al municipio de Puerto Rico, donde se documentaron enfrentamientos con interposición de población civil y riesgos de confinamiento derivados de la confrontación entre el Bloque Jorge Suárez Briceño (EMC) y estructuras de la Segunda Marquetalia (Defensoría del Pueblo, 2023b). Así, se venía realizando seguimiento preventivo sistemático a la escalada y reconfiguración de la conflictividad armada entre disidencias, mucho antes de su fragmentación interna.

Posteriormente, en septiembre de 2024, la Defensoría expidió la ATI 023-2024, bajo la cual se hacía referencia a la ruptura interna del EMC y el surgimiento de una confrontación abierta entre el Bloque Jorge Suárez Briceño, bajo el mando de “Calarcá Córdoba” y el Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez, bajo el mando de “Iván Mordisco”, especialmente en Cartagena del Chairá (Defensoría del Pueblo, 2024). La alerta subrayó que ambas facciones, previamente bajo una misma estructura de mando, se encontraban ahora en competencia por la hegemonía territorial, configurando un escenario de disputa “aparentemente irreconciliable”. Esta caracterización fue retomada y ampliada en la Alerta Temprana 001-2025, donde la Defensoría consolidó el análisis sobre la fractura estructural y advirtió la persistencia de riesgos graves y diferenciados para la población civil en Caquetá, particularmente en municipios como Cartagena del Chairá, Solano y San Vicente del Caguán (Defensoría del Pueblo, 2025).

Ahora, tal como lo menciona la Defensoría del Pueblo, la fractura de estas estructuras, más allá de ser un hecho coyuntural, represento una reorganización armada que redefinió alianzas, jerarquías y zonas de influencia, generando una competencia abierta por el control territorial y por la hegemonía sobre corredores estratégicos en el suroriente del país. En este contexto, la confrontación entre estas facciones derivo en el escalamiento y extensión territorial de las hostilidades, tal como viene ocurriendo.

Sin lugar a duda, esta recomposición armada tiene efectos directos sobre la población civil en municipios como Cartagena del Chairá, Solano y San Vicente del Caguán, donde se identifican riesgos asociados a amenazas, restricciones a la movilidad, desplazamiento forzado, confinamiento, homicidios selectivos y afectaciones contra niñas, niños y adolescentes. Así, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, en zonas aledañas a la Zona de Reserva Campesina del Río Pato, se han instalados retenes en el único camino que comunica con el casco urbano. De igual forma, las familias han dejado de enviar a los niños a la escuela y han suspendido la venta de productos agrícolas porque no pueden salir sin autorización. Las tiendas empiezan a quedarse sin alimentos y los enfermos no pueden desplazarse al puesto de salud. De igual forma, las comunidades también se han denunciado citaciones a reuniones obligatorias, en las cuales se les exige información sobre quiénes han hablado con la Fuerza Pública y se prohíbe comunicarse con autoridades externas sin permiso. Estas reuniones son aleatorias entre las disidencias y las orientaciones que se dan en estos espacios, suelen terminar en un ejercicio de estigmatización a liderazgos comunitarios, dejando “entre la espada y la pared” a las comunidades que se debaten entre realizar ejercicios de resistencia, mediación y diálogo para salvaguardar la vida y la seguridad de sus habitantes.

Es claro que las comunidades no dejan de estar en confinamiento a pesar de que no se decreten emergencias humanitarias. Hoy por hoy, las entidades estatales, las ONG y las organizaciones de DDHH tienen conocimiento sobre el riesgo humanitario, pero la capacidad de incidencia es limitada mientras continúan los enfrentamientos. Como lo hemos advertido, el escenario de negociación no es suficiente, cuando las estructuras armadas mantienen una confrontación horizontal entre ellas y el Estado parece tener las manos atadas a la hora de intervenir de forma integral.

Pares en redes.

Referencias

Defensoría del Pueblo. (2023, 18 de mayo). *Alerta Temprana de Inminencia No. 018-2023 (San Vicente del Caguán, Caquetá)*.

Defensoría del Pueblo. (2023, 23 de agosto). *Alerta Temprana de Inminencia No. 029-2023 (Puerto Rico, Caquetá)*.

Defensoría del Pueblo. (2024, 10 de septiembre). *Alerta Temprana de Inminencia No. 023-24 (Cartagena del Chairá, Caquetá)*.

Defensoría del Pueblo. (2025, 21 de enero). *Alerta Temprana No. 001-2025 (Focalización regional; incluye Caquetá)*.

Noticias al Minuto



(https://www.pares.com.co/golpe-a-las-estructuras-que-sigue-en-la-paz-urbana-la-captura-de-mapaya-y-el-reacomodo-incierto-de-la-paz-urbana-en-buenaventura/)

Golpe a las estructuras, ¿Qué sigue en la paz urbana? La Captura de Mapaya y el reacomodo incierto de la paz urbana en Buenaventura (https://www.pares.com.co/golpe-a-las-estructuras-que-sigue-en-la-paz-urbana-la-captura-de-mapaya-y-el-reacomodo-incierto-de-la-paz-urbana-en-buenaventura/)
ODEVIDA - 10 abril, 2026



(https://www.pares.com.co/exito-absoluto-en-la-conmemoracion-del-dia-de-las-victimas-organizada-por-el-centro-nacional-de-memoria-historica/)

(https://wa.me

Pares en redes.

Éxito absoluto en la conmemoración del Día de las Víctimas organizada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (https://www.pares.com.co/exito-absoluto-en-la-conmemoracion-del-dia-de-las-victimas-organizada-por-el-centro-nacional-de-memoria-historica/)
Iván Gallo - 10 abril, 2026



(https://www.pares.com.co/las-razones-por-las-que-al-abuelo-de-enrique-gomez-lo-llamaban-el-monstruo-2/)

Las razones por las que al abuelo de Enrique Gómez lo llamaban "El monstruo" (https://www.pares.com.co/las-razones-por-las-que-al-abuelo-de-enrique-gomez-lo-llamaban-el-monstruo-2/)
Iván Gallo - 10 abril, 2026



(https://www.pares.com.co/mujer-que-no-vota-mujer/)

Mujer que NO vota mujer (https://www.pares.com.co/mujer-que-no-vota-mujer/)
Ghina Castrillón Torres - 10 abril, 2026

* Las opiniones, análisis, interpretaciones y posturas expresadas en los informes, artículos y contenidos publicados en este espacio son responsabilidad exclusiva de sus autores e investigadores.
La **Fundación Paz y Reconciliación (PARES)** no necesariamente comparte, adopta ni se compromete institucionalmente con dichas posiciones.
Estos contenidos se presentan en el marco del ejercicio de investigación, reflexión académica y debate público, con el propósito de aportar a la comprensión de las realidades sociales y políticas del país.

Etiquetado:
Paz, seguridad y derechos humanos (https://www.pares.com.co/category/paz-seguridad-y-derechos-humanos/)
#ActualidadPares (https://www.pares.com.co/tag/actualidadpares), Pares (https://www.pares.com.co/tag/pares/)

Paola Andrea Marín Molano

Pares en redes.

/5732082658554?text=Hola%21%20Me%20interesa%20(https://www.pares.com.co/mujer-que-no-vota-mujer/)

10 abr 2026 Actualizado 19:22

Orden Público

Tres militares muertos y uno herido tras emboscada de disidencias Farc en Caquetá

De acuerdo con información preliminar del Ejército, los hechos se registraron hacia las 7:00 de la mañana de este martes 4 de marzo, cuando tropas de la Fuerza de Tarea Omega desarrollaban una operación de seguridad para custodiar la instalación de mesas de votación en Santo Domingo, Caquetá.



Soldados de Colombia | Foto: Colprensa

María Fernanda Latorre

04/03/2026 - 09:14 GMT-5

Tres soldados del Ejército Nacional murieron y uno más resultó herido durante un enfrentamiento con integrantes de la disidencia Carolina Ramírez, de las disidencias de las Farc, en zona rural del municipio de Cartagena del Chairá, en el departamento de Caquetá.

De acuerdo con información preliminar del Ejército, los hechos se registraron hacia las 7:00 de la mañana de este martes 4 de marzo, **cuando tropas de la Fuerza de Tarea Omega desarrollaban una operación de seguridad para custodiar la instalación de mesas de votación en Santo Domingo, Caquetá.**

Durante el desarrollo de la operacion, **las tropas entraron en contacto directo con integrantes de la disdencia Carolina Ramírez**, lo que derivó en un combate en la zona que dejó como resultado los 3 militares muertos.

Luis Mauricio Morales Leal

Alexis Muñoz

Josué David Uribe Chinchilla

Asimismo, **el herido fue identificado como soldado profesional Julián Alejandro Páez García**, quien sufrió un impacto de bala en el hombro izquierdo. El militar se encuentra pendiente de ser evacuado para recibir atención médica especializada.

Según el reporte preliminar, durante el combate también se registró la pérdida **de material de guerra, entre ellos una ametralladora M60 y tres fusiles ACE.**

El País

SUSCRÍBETE

Es noticia: Artemis II | Fiesta cárcel Itagüí | Epstein

Inicio › Judicial › Artículo

JUDICIAL

Se agudiza la crisis humanitaria en San Vicente del Caguán, Caquetá, por los combates entre grupos armados ilegales

Los guerrilleros de la Segunda Marquetalia y las disidencias de alias Calarcá se enfrentan por el control de varias veredas de esa población.

Siga a EL PAÍS en Google Discover y no se pierda las últimas noticias



Habitantes de la zona rural de San Vicente del Caguán enfrentan confinamiento, desplazamiento y amenazas por la presencia de actores armados en sus territorios. | Foto: Tomadas de las Redes Sociales



Francisco Calderón

9 de feb de 2026, 05:54 a. m.
Actualizado el 9 de feb de 2026, 05:54 a. m.

Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp

La situación humanitaria en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, atraviesa uno de sus momentos más críticos, todo a raíz de los intensos enfrentamientos armados que, desde el pasado 26 de diciembre de 2025, se registran entre el Bloque Jorge
Farc asociada a alias Calarcá Córdoba, y la Segunda Mar
en esta zona del país.

De acuerdo con información verificada por los profesionales de la Defensoría del Pueblo, los combates se concentran principalmente en las veredas Linderos y La Libertad, donde las confrontaciones ponen en grave riesgo a la población civil, especialmente a familias campesinas que adelantan labores **agrícolas en medio del temor generado por la presencia de actores armados en esa zona de Colombia.**



Organismos humanitarios reiteran el llamado al Estado para adoptar medidas u
Caquetá. | Foto: Tomadas de las Redes Sociales

Por eso, las autoridades humanitarias alertaron que las comunidades rurales enfrentan múltiples amenazas derivadas de los enfrentamientos. Entre los principales riesgos se encuentran las

afectaciones directas a la vida y la integridad de los habitantes, quienes permanecen expuestos a quedar en medio del fuego cruzado entre los grupos ilegales.

Enlaces patrocinados por Taboola

Bancolombia CFD: Genera un ingreso adicional con una inversión de $210
Calcule cuánto podría ganar invirtiendo en Bancolombia CFD y otras acciones en crecimiento
Visión Digital LatAm

"La Defensoría del Pueblo ha puesto estos hechos en conocimiento del Ministerio del Interior en al menos tres oportunidades, mediante comunicaciones formales que advierten la materialización de riesgos graves y la necesidad de medidas urgentes de protección; la más reciente fue remitida en las últimas horas, sin que a la fecha se evidencien respuestas con impacto efectivo en el territorio", indicó la Defensoría del Pueblo, en un comunicado de prensa.

A esta situación se suma la presencia de minas antipersonal y municiones sin explotar, un peligro silencioso que limita la movilidad de los campesinos, [illegible] representa una amenaza constante, especialmente para [illegible] caminos rurales de esa población.

La crisis también ha generado un escenario de alto riesg[illegible] homicidios selectivos, lo que podría agravar la emergen[illegible] zona históricamente golpeada por el conflicto armado e[illegible]



Dos policías muertos y dos más heridos tras ataque con ráfagas de fusil en Cartagena del Chairá, Caquetá

Uno de los aspectos que más preocupa a los organismos defensores de derechos humanos es la vulnerabilidad en la que se encuentran niños, niñas y adolescentes, quienes enfrentan un riesgo latente de ser reclutados o utilizados por los grupos armados ilegales. Este fenómeno, considerado una grave violación a los derechos humanos, continúa afectando a menores que viven en territorios con presencia de actores armados.

La Defensoría del Pueblo ha insistido en que la protección de la niñez debe ser una prioridad en las acciones institucionales, debido a las consecuencias físicas, psicológicas y sociales que deja el reclutamiento forzado.

Por la gravedad del panorama, **la Defensoría del Pueblo ha manifestado su preocupación por la falta de acciones contundentes por parte del Estado.** El territorio cuenta con la Alerta Temprana 018 de 2023, en la que ya se exponían los riesgos para la población civil por la presencia y disputa territorial entre grupos armados.

“La implementación de lo estipulado en los acuerdos de paz debe reflejarse en acciones reales que ofrezcan alivio a las comunidades”, señaló la Defensoría del Pueblo, reiterando la necesidad de fortalecer la presencia institucional y las estrategias de protección para la población civil de ese municipio.

Ante el deterioro de la situación, la Defensoría realizó un llamado directo a los grupos armados ilegales para que excluyan estrictamente a la población civil de las hostilidades y respeten el Derecho Internacional Humanitario, DIH, que establece norm
conflicto armado.

Asimismo, el organismo solicitó al Estado colombiano ac
eficaces para garantizar la protección de los habitantes
énfasis en la niñez y la juventud, sectores altamente vul



La Defensoría del Pueblo alertó sobre el peligro de minas antipersonal y el riesgo de reclutamiento de menores en zonas afectadas por los combates. | Foto: Tomadas de las Redes Sociales

Mientras tanto, Camilo Losada, personero municipal de San Vicente del Caguán, expresó en varios medios de comunicación que: “Se confirma presencia de contaminación por artefactos explosivos, con la preocupación y el agravante de que la mina que estalló esta semana en la vereda Linderos se activó en inmediaciones de una institución educativa, lo que aumenta el riesgo para los menores de edad que cursan sus clases en la zona rural”.

El funcionario indicó que también se registraron enfrent
que se activaron las rutas institucionales. “Hemos eleva
de Paz y el Ministerio de Defensa; activamos el Comité
Seguridad. En este momento hay suspensión de clases e
Zona de Reserva Campesina y ya se activó el plan de cor
desplazamientos o confinamientos”, agregó Losada.

Hay que tener presente que San Vicente del Caguán es históricamente uno de los epicentros del conflicto armado en Colombia, escenario de disputas territoriales entre diferentes estructuras ilegales. Las comunidades campesinas, que dependen de la agricultura y la ganadería, enfrentan aún

los **efectos de la violencia, el abandono estatal y las limitaciones para acceder a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.**



Capturado en Popayán, uno de los delincuentes más buscados del Caquetá; es señalado de asesinar a un docente universitario

Finalmente, los miembros de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, MAPP/OEA, rechazaron públicamente estos hechos e hicieron un llamado al cese definitivo de todas estas acciones de violencia y a la reconciliación para la protección de las comunidades y la construcción de paz en los territorios.

El organismo internacional recordó a los grupos armados ilegales su obligación de respetar la vida, la integridad de los **campesinos, garantizar la movilidad y el acceso seguro a los territorios, en cumplimiento del Derecho Internacional.**



Los combates entre grupos armados ilegales en veredas de San Vicente del Caguán mantienen en riesgo a los campesinos de esa zona de Colombia, más cuando quedan en medio de las balaceras. | Foto: Tomadas de las Redes Sociales

10 abr 2026 Actualizado 19:42

Cúcuta

Policía cucuteño resultó herido en hostigamiento a estación en el Caquetá

El ataque ocurrió en el centro poblado de Río Negro, en Puerto Rico.



Foto: Referencia.

Caracol Radio

Cúcuta 30/01/2026 - 12:18 GMT-5

Cúcuta. • Un uniformado oriundo de Cúcuta resultó herido durante un hostigamiento armado contra la estación de Policía del centro poblado de Río Negro, jurisdicción del municipio de Puerto Rico, al norte del departamento del Caquetá. El ataque se registró en la noche de este jueves y dejó al menos tres policías lesionados.

En entrevista con Caracol Radio, Luis Emilio Goyeneche, padre de crianza de José Guillermo Estupiñán, uno de los uniformados heridos, aseguró que hasta la mañana de este viernes la información sobre la evacuación de los policías era limitada.

“La última comunicación que tuve con él fue a las siete de la mañana, y todavía no había podido entrar el helicóptero a la zona”, señaló.

Según relató, las condiciones en el lugar del ataque dificultaron la atención médica inicial de los heridos.

De acuerdo con su testimonio, los policías permanecieron varias horas sin ser trasladados a un centro asistencial.

“No tenían enfermero de combate y estaban tratando de controlar las heridas quitándose las franelas para frenar la hemorragia”, afirmó Goyeneche.

El padre de crianza del uniformado también manifestó su preocupación por la gravedad de las lesiones de uno de los policías, quien, según indicó, habría

recibido impactos de arma de fuego en la espalda.

“No se puede decir que un disparo sea leve cuando a una persona le destrozan un hombro”, expresó durante la entrevista.

José Guillermo Estupiñán lleva siete años en la Policía Nacional y fue trasladado recientemente a esa zona del Caquetá. Su familia permanece a la espera de un parte médico oficial.

“Nosotros no estamos tranquilos; no sabemos si ya los pudieron sacar de la zona ni en qué condiciones están”, agregó Goyeneche.

Finalmente, el familiar hizo un llamado a las autoridades para que se garantice la vida y la atención de los uniformados heridos.

“Lo único que pedimos es que se haga lo posible por la vida y la salud de estos muchachos que están allá”, concluyó.

Hasta el momento, la Policía Nacional no ha entregado un reporte oficial detallado sobre el estado de salud de los uniformados ni sobre las condiciones en las que se produjo su evacuación tras el hostigamiento.

Cúcuta Caquetá Policía

Lo más leído

FAC confirma que avión Hércules accidentado en Putumayo no tenía seguro

09/04/2026

Ejército Nacional halló con vida a hombre reportado como desaparecido en zona rural de Socha

09/04/2026

Se cumplió la profe Saade: Está raciona entrega de pasapor

10/04/2026

Últimas Noticias

Cuatro puntos bloqueados afectan la movilidad en Norte de Santander

Autoridades descartan secuestro en vía Cúcuta–Sardinata: fue hurto de vehículo

Universidad Simón inaugura laboratori tecnología en Cúcut

El País

SUSCRÍBETE

Es noticia: Artemis II | Fiesta cárcel Itagüí | Epstein

Inicio › Judicial › Artículo

JUDICIAL

¿Cambios en la guerra? El confinamiento impactó a 20.765 personas en los dos primeros meses de 2026 y triplicó al desplazamiento

La Defensoría del Pueblo indicó que existen diferentes motivos por los que ocurre este flagelo.

Siga a EL PAÍS en Google Discover y no se pierda las últimas noticias



El confinamiento se consolida como una de las principales afectaciones del conflicto armado, con 20.765 personas afectadas entre enero y febrero de 2026. | Foto: Álvaro Pío - El País



Laura Cortez Palacios

1 de abr de 2026, 03:17 p. m.
Actualizado el 1 de abr de 2026, 03:34 p. m.

Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp

El confinamiento en meses recientes se ha convertido en uno de los principales flagelos para miles de ciudadanos víctimas del conflicto armado en Colombia, ya que, a pesar de que es menos visible que el desplazamiento forzado, su impacto superó a más del triple de personas en 2026.

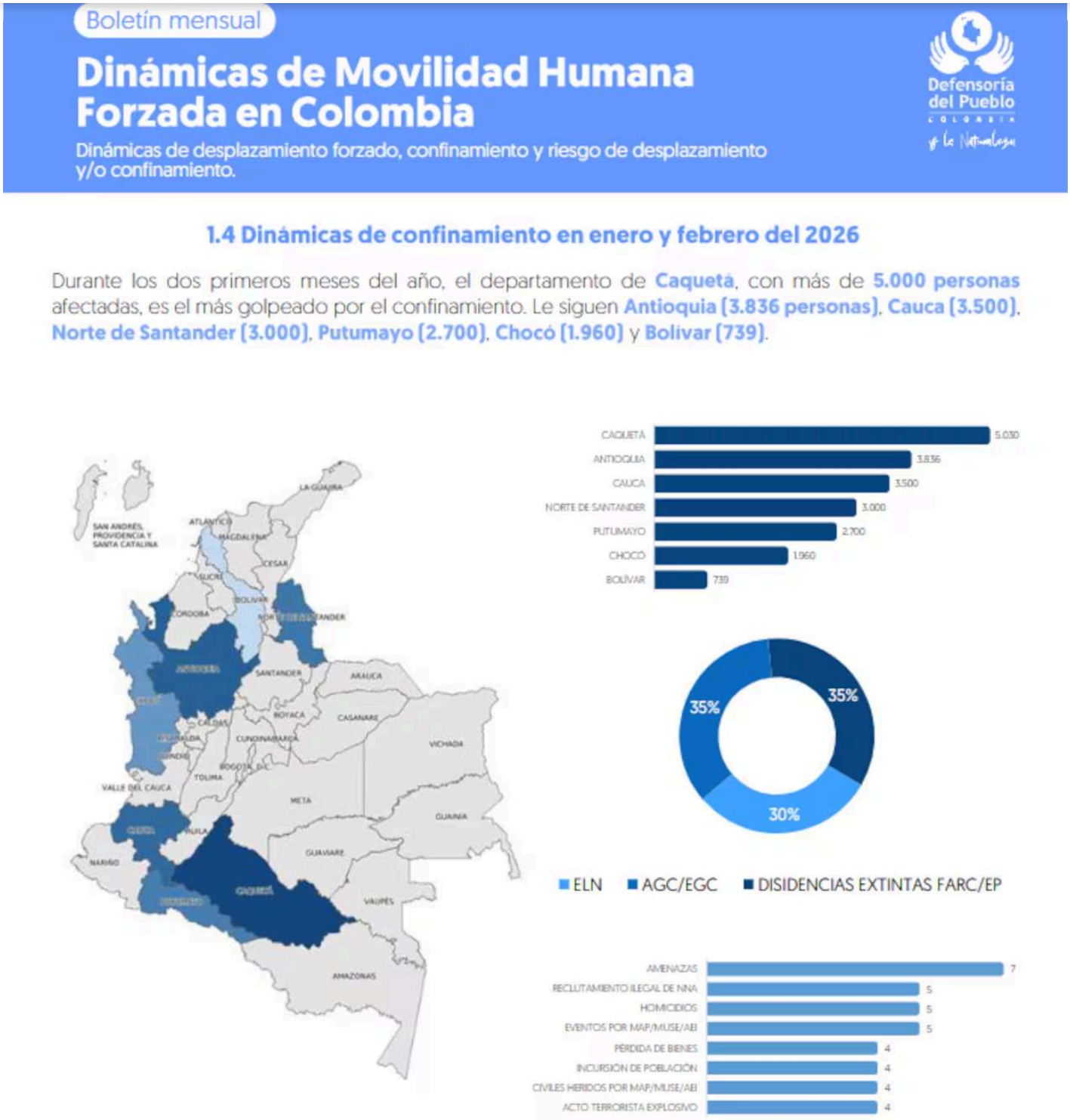


Defensoría del Pueblo realizó alerta por ola de homicidios y violencia en Buenaventura: “Violación de los derechos humanos”

Segú
confi
desp

De acuerdo con el boletín de Movilidad Humana, publicado por esta entidad de control, el aumento en el confinamiento **muestra la transformación de las dinámicas del conflicto armado en diferentes regiones del país**, pues no se trata solo de expulsar a los ciudadanos de sus territorios, sino de mantenerlos restringidos al interior de los mismos.

Enlaces patrocinados por Taboola



Departamentos como Cauca, Norte de Santander, Caquetá y Antioquia concentran los mayores eventos de confinamiento en el país, según la Defensoría del Pueblo. | Foto: Defensoría del Pueblo

"La entidad registró el desplazamiento en **Magdalena, Norte de Santander, Cauca, Antioquia, Bolívar, Valle del Cauca y Vichada,** y el confinamiento lo identificó en **Caquetá, Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Putumayo, Chocó y Bolívar**", indicó la Defensoría del Pueblo.

Para el consultor en seguridad y paz, Felipe Fernández, los grupos al margen de la ley estarían optando por obligar a los ciudadanos a permanecer encerrados en lugar de desplazarlos con el fin de **"mantener el control territorial e impulsar sus economías ilegales".**

El experto añadió que es costoso para estas estructuras ilegales desplazar a los ciudadanos, ya que estos mismos pueden serles útiles como mano de obra para sostener sus economías ilegales. Además, este delito "**genera visibilidad mediática, activa respuesta institucional y, eventualmente, puede traducirse en pérdida del corredor territorial mismo**", explicó Fernández.



Defensoría advierte que enfrentamientos en Guaviare están ligados a disputa por corredores del narcotráfico

Por otra parte, el confinamiento le permite al grupo armado ilegal controlar los flujos de información y mantener bajo vigilancia a los habitantes sin llamar la atención de las autoridades, teniendo una baja visibilidad ante las alarmas humanitarias.

Cabe resaltar que la Defensoría del Pueblo señaló que **hubo una reducción mensual en el confinamiento, puesto que pasó de 17.651 personas afectadas en enero a 3114 en febrero de 2026.** Sin embargo, las cifras acumuladas dejan ver que la tendencia es persistente y podría ocurrir una expansión.



Aunque en febrero bajaron los casos, el confinamiento pasó de 17.651 personas en enero a 3.114, manteniendo una crisis humanitaria sostenida. | Foto: Defensoría del Pueblo

Además, se informó que estos hechos se relacionan directamente con **el actuar delincuencial de las estructuras al margen de la ley para controlar los territorios.**

Entre las causas señaladas por la institución se encuentran los homicidios, amenazas, reclutamiento de menores de edad, uso de minas antipersonal, actos terroristas e inclusive el uso de explosivos improvisados.

Por su parte, Jesús Salazar, analista en seguridad, sostuvo que para algunos colombianos el factor económico es un impedimento para salir de los territorios en conflicto, lo que contribuye al confinamiento. **"El desplazamiento forzado no tiene las garantías o ventajas para que las personas decidan salir de sus casas".**

La Defensoría resaltó que el confinamiento tiene consecuencias sobre la vida de las comunidades, quienes no solamente ven restringido su **derecho a la movilidad**, sino también **el acceso a los alimentos, servicios de salud, educación y al trabajo,** lo que profundiza la vulnerabilidad en los territorios rurales.

Pacífico colombiano, una zona en riesgo

Los datos de la Defensoría del Pueblo señalan que departamentos como **Cauca, Valle del Cauca y Chocó** se ven especialmente afectados por eventos de confinamiento.

En el boletín de Movilidad Humana, las cifras señalan que, durante los dos primeros meses del año, el departamento de **Caquetá**, con más de 5000 personas afectadas, fue el más golpeado por el confinamiento; seguido por **Antioquia**, con 3836 ciudadanos damnificados; **Cauca**, con 3500; **Norte de Santander**, con 3000; **Putumayo,** con 2700; **Chocó**, con 1960; y **Bolívar,** con 739.



A diferencia del desplazamiento forzado, el confinamiento refleja una estrategia de control territorial en la que las comunidades no son expulsadas, sino obligadas a permanecer bajo presión armada. | Foto: Colprensa

"En el ELN, las autodenominadas AGC y las disidencias de las extintas Farc son los grupos con presencia en los territorios donde han ocurrido eventos de confinamiento", se agregó en el documento.

Salazar indicó que las zonas rurales de estos departamentos tienen en común que el acceso es complejo, ya que no hay carreteras pavimentadas y en muchos casos la manera de trasladarse es fluvial, lo que dificulta a los ciudadanos salir del territorio y para los grupos más fácil controlarlos. **"Eso dificulta que la gente agarre una bicicleta, una moto o un carro para desplazarse a otra ciudad".**

Para Felipe Fernández, la lectura más plausible de este fenómeno es que los actores criminales están consolidando su control sobre los territorios más amplios y poblados, **"lo que produce confinamientos de mayor alcance geográfico y demográfico por cada acción"**.



Comunidades enteras permanecen encerradas en sus territorios, con restricciones para acceder a alimentos, salud y educación, debido al accionar de grupos armados ilegales. | Foto: Álvaro Pío - El País

Además, indicó que solo en cuatro departamentos: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca se han documentado más de 91.000 personas afectadas por este flagelo entre 2025 y 2026; **“esto sugiere concentración territorial del fenómeno en macrorregiones donde la disputa armada es más intensa”**, puntualizó Fernández.

Por lo anterior, Jesús Salazar indicó que es vital fortalecer el control territorial del Estado, pues existen comunidades en las que los grupos ilegales son quienes toman decisiones, afectando a los civiles. “**El problema de la gente es que la ciudadanía es la que está desprotegida.** El Gobierno está en la obligación de brindarle la seguridad a cada ciudadano en todo el territorio colombiano”.



Laura Cortez Palacios
Comunicadora social de la Universidad Santiago de Cali. He sido reportera en temas étnicos, tengo experiencia como periodista comercial y judicial. Disfruto la moda, las tendencias y soy apasionada por la lectura, el café y las buenas historias.

Regístrate gratis al boletín de noticias El País

10 abr 2026 Actualizado 19:46

Neiva

Autoridades en el Caquetá evaluaron amenazas de paro Armado.

Las amenazas dadas a conocer en audio por parte del frente Carolina Ramirez llevó a la masiva presencia de autoridades en la región, quienes en consejo de seguridad evaluaron acciones y riesgos; el gobernador dice que se mantiene el control en el territorio, entre tanto habitantes de Solano Caquetá dicen estár aislados por las amenazas.



Autoridades en caquetá

Neiva 16/04/2025 - 18:17 GMT-5

Neiva • En las últimas horas con la presencia del gobernador del Caquetá y de los comandantes de la policía y de la sexta División entre otras autoridades, se analizaron las estrategias a seguir con respecto a las amenazas de las disidencias.

f



Consejo de seguridad evalua amenazas encaquetá

De acuerdo a lo expresado por el gobernador del Caquetá Luis Francisco Aguilar Ruíz, la institucionalidad mantiene el control territorial en los 90 mil kilómetros cuadrados del departamento del Caquetá y se le han dado golpes contundentes a las disidencias, donde han saludo de circulación inclusive cabecillas de estructura que tenían azotados a los habitantes en los diferentes municipios del Caquetá y que las amenazas de u paro armado dadas a conocer en las últimas horas solo buscan desdibujar la contundencia de las acciones de las autoridades a estos grupo subversivos.

F



Se mantiene la institucionalidad en el caquetá en los 90 mil kilometros del territorio

Por su parte, el Brigadier general Edilberto Cortés Moncada, comandante Encargado de la vigésima sexta brigada del Ejecito dijo que se hace presencia en el territorio de tropas de la brigada doce sobre el eje del rio Caquetá y del rio Caguán, también con la fuerza Aero espacial colombiana con la base aérea de tres esquinas, la fuerza naval de l amazonia que tiene asiento en puerto Leguizamo desplegó sus buques y capacidades fluviales para hacer cobertura sobre cada uno de los sitios. De mano de la policía se está haciendo presencia en los cascos urbanos, particularmente en los puertos, donde fue enunciado el mensaje de voz con la amenaza y donde también se dio a conocer un panfleto amenazante, sumado a esto se realiza inteligencia en la zona y no se disminuyen las capacidades ofensivas por parte del ejército. Expresó el general.

T



Ejercito mantiene el control en el caquetá

ccc

Entre tanto los pobladores del municipio de Solano en el Caquetá están totalmente aislados porque las empresas transportadoras a nivel fluvial por temor no se movilizan, dejando a mas de 15.000 habitantes totalmente aislados. “Son cerca de cuatro empresas transportadoras quienes han dejado quietos sus vehículos, dejando aislados a los pobladores en su desplazamiento y en la posibilidad de extraer y entrar recursos a la localidad, solo esperamos que el gobierno llegue de primera mano a nuestro municipio, porque en una experiencia anterior donde duramos 44 días aislados por un paro armado las autoridades cubrieron en su momento, pero después nos dejaron solos a merced de los grupos armados”. Expresó Carlos garay líder de la mesa de concertación y derechos humanos de Solano en el Caquetá.

.

Artículo anterior **Artículo siguiente**

Lunes, 16 Febrero , 2026

Comunidades de Cartagena del Chairá se movilizaron por la vida, la paz y la convivencia

Comunidades marcharon por la vida y exigieron garantías al Estado ante el recrudecimiento de la violencia en el Bajo Caguán.



Foto: Emisora de Paz de San Vicente del Caguán

Por: **Isabella Ruiz**

La población civil de Cartagena del Chairá, en el departamento del Caquetá, salió a las calles para exigir que se le respete como sujeto de derechos y se le mantenga al margen de la confrontación entre grupos armados ilegales que disputan el control territorial en la región del Bajo Caguán.

Bajo la consigna de la Movilización por la Vida, la Paz y la Convivencia, comunidades campesinas, organizaciones sociales y agremiaciones locales convocaron una jornada pacífica para pedir

ESCUCHAR EN VIVO

departamentales y nacionales que garanticen la protección de la población civil y el respeto a los derechos humanos.

Con globos blancos y carteles alusivos a la paz, los manifestantes expresaron su rechazo a los enfrentamientos armados que, según denuncian, han generado temor, incertidumbre y restricciones en la movilidad. La movilización contó con el acompañamiento del Sistema de Medios Públicos, a través de la Emisora de Paz de San Vicente del Caguán (93.3 F.M.),

así como de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la MAPP/OEA, que hicieron presencia como garantes y observadores del proceso.

Lee también

- Colombia y Perú fortalecen el turismo comunitario en la frontera amazónica
- Amazonas a pulmón: un hombre, un río y un llamado urgente por la vida

Alerta por afectaciones humanitarias

La Defensoría del Pueblo manifestó su preocupación por la situación en el municipio. En un pronunciamiento público señaló que la intensificación de las confrontaciones armadas y la disputa territorial entre estructuras ilegales están impactando gravemente a las comunidades rurales.

De acuerdo con la entidad, la situación se deriva de la confrontación entre el Bloque Jorge Suárez Briceño, al mando de alias “Calarcá”, y el Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez, bajo el mando de alias “Iván Mordisco”. Estas acciones, advirtió la Defensoría, han derivado en confinamientos, desplazamientos forzados, homicidios, riesgos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, ataques indiscriminados contra la población civil y la imposición de un paro armado.

La entidad indicó que se están materializando riesgos previamente advertidos y reiteró el llamado urgente a las

autoridades competentes para adoptar medidas efectivas de protección.

ESCUCHAR EN VIVO

comunidades

Durante la jornada, líderes sociales insistieron en la necesidad de abrir espacios de diálogo que incluyan a las comunidades directamente afectadas por el conflicto.

Arístides Oime, presidente de ASOJUNTAS en Cartagena del Chairá, afirmó que la movilización busca romper el silencio impuesto por el miedo.

“Hay miedos que con esta marcha estamos intentando romper. Queremos decir no más violencia, no más guerra. Exigimos un diálogo real y coherente con las comunidades, que somos las directamente afectadas por el conflicto”, expresó.

Las organizaciones participantes recalcaron que la población civil no puede seguir siendo víctima de disputas armadas y solicitaron la presencia institucional permanente en el territorio, así como garantías de seguridad para líderes sociales y habitantes rurales.

Llamado a acciones concretas

Al cierre de la movilización, las comunidades exigieron al Gobierno nacional y a las instituciones competentes sumarse de manera decidida a la protección de los derechos humanos en la región.

Como parte de las acciones acordadas, anunciaron la coordinación de una mesa humanitaria programada para el próximo 23 de febrero en el municipio de Puerto Rico, también en el departamento del Caquetá, con el objetivo de articular respuestas frente a la crisis humanitaria que enfrenta la región.

Mientras tanto, en Cartagena del Chairá, la comunidad reclama ser respetada, protegida y excluida de cualquier confrontación armada.

El País

SUSCRÍBETE

Es noticia: Artemis II | Fiesta cárcel Itagüí | Epstein

Inicio › Judicial › Artículo

JUDICIAL

¿Cambios en la guerra? El confinamiento impactó a 20.765 personas en los dos primeros meses de 2026 y triplicó al desplazamiento

La Defensoría del Pueblo indicó que existen diferentes motivos por los que ocurre este flagelo.

Siga a EL PAÍS en Google Discover y no se pierda las últimas noticias



El confinamiento se consolida como una de las principales afectaciones del conflicto armado, con 20.765 personas afectadas entre enero y febrero de 2026. | Foto: Álvaro Pío - El País



Laura Cortez Palacios

1 de abr de 2026, 03:17 p. m.
Actualizado el 1 de abr de 2026, 03:34 p. m.

Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp

El confinamiento en meses recientes se ha convertido en uno de los principales flagelos para miles de ciudadanos víctimas del conflicto armado en Colombia, ya que, a pesar de que es menos visible que el desplazamiento forzado, su impacto superó a más del triple de personas en 2026.



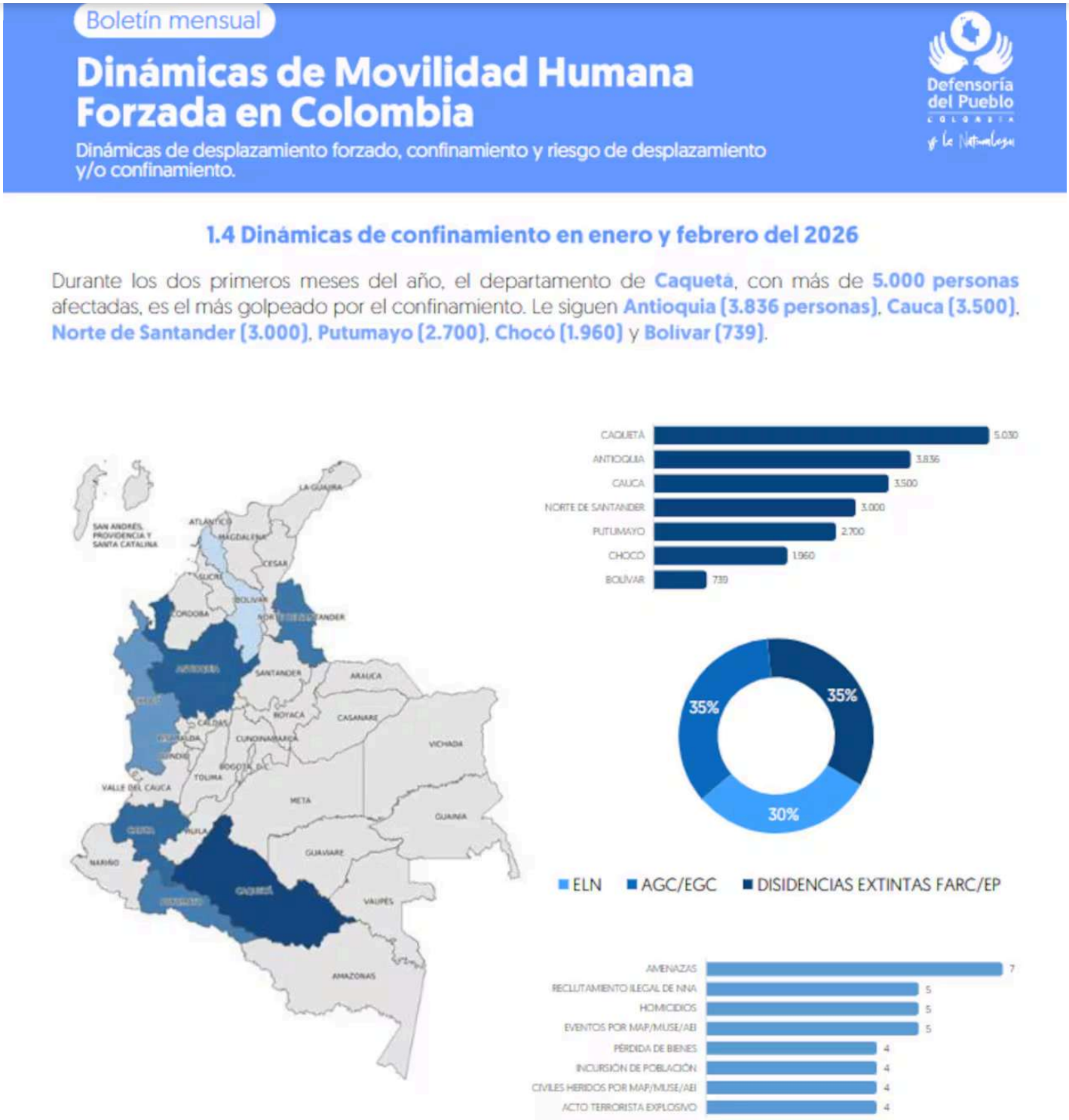
Defensoría del Pueblo realizó alerta por ola de homicidios y violencia en Buenaventura: “Violación de los derechos humanos”

Según la Defensoría del Pueblo, **entre enero y febrero del presente año hubo tres eventos de confinamiento y 20.765 personas resultaron damnificadas,** mientras que ocurrieron 22 desplazamientos forzados que afectaron a 6006 colombianos.

De acuerdo con el boletín de Movilidad Humana, publicado por esta entidad de control, el aumento en el confinamiento **muestra la transformación de las dinámicas del conflicto armado en diferentes regiones del país**, pues no se trata solo de expulsar a los ciudadanos de sus territorios, sino de mantenerlos restringidos al interior de los mismos.

Enlaces patrocinados por Taboola

Bancolombia CFD: Genera un ingreso adicional con una inversión de $200
Invierte en Bancolombia CFD y podrías obtener un segundo ingreso desde casa
Visión Digital LatAm



Departamentos como Cauca, Norte de Santander, Caquetá y Antioquia concentran los mayores eventos de confinamiento en el país, según la Defensoría del Pueblo. | Foto: Defensoría del Pueblo

"La entidad registró el desplazamiento en **Magdalena, Norte de Santander, Cauca, Antioquia, Bolívar, Valle del Cauca y Vichada,** y el confinamiento lo identificó en **Caquetá, Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Putumayo, Chocó y Bolívar**", indicó la Defensoría del Pueblo.

Para el consultor en seguridad y paz, Felipe Fernández, los grupos al margen de la ley estarían optando por obligar a los ciudadanos a permanecer encerrados en lugar de desplazarlos con el fin de **"mantener el control territorial e impulsar sus economías ilegales".**

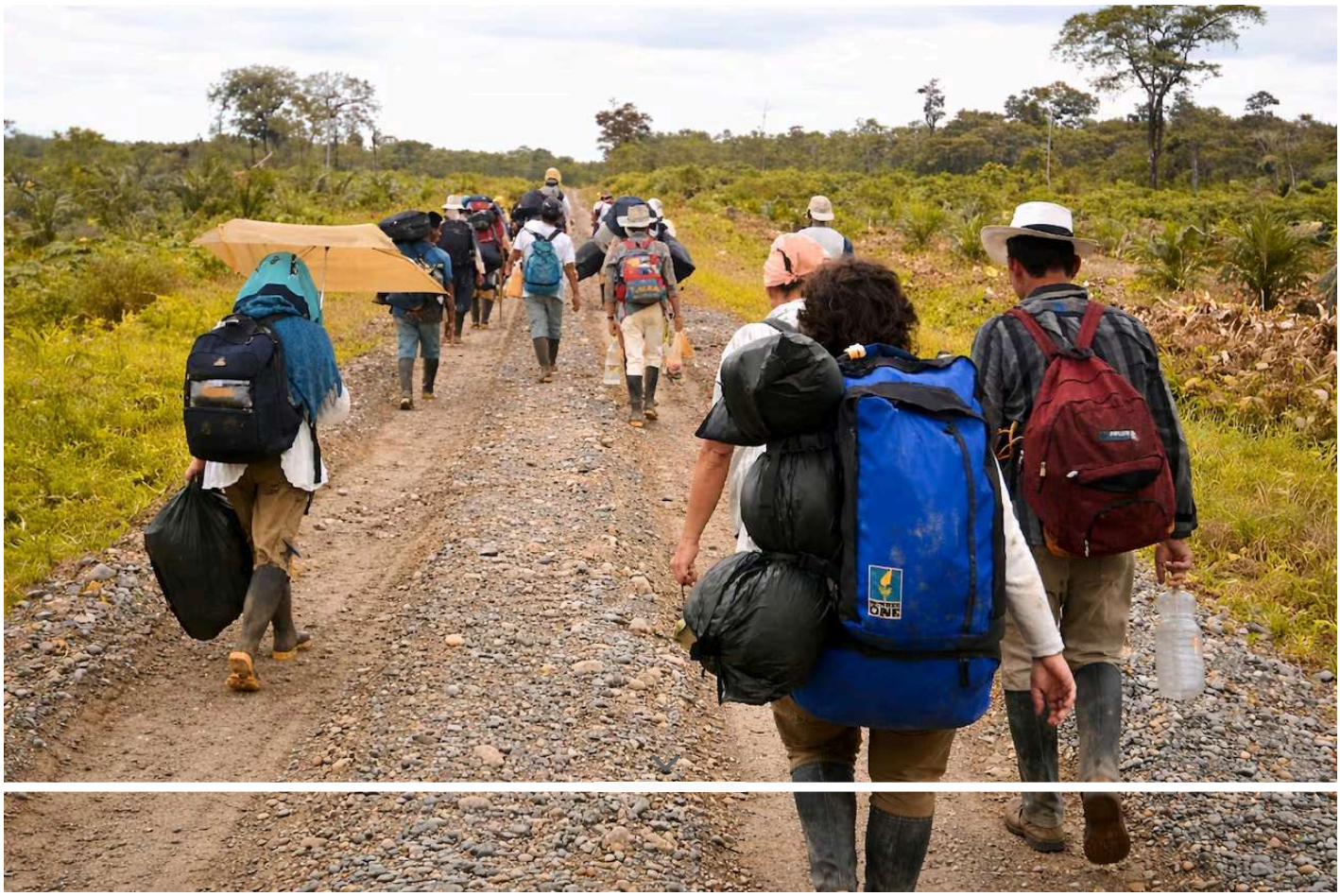
El experto añadió que es costoso para estas estructuras ilegales desplazar a los ciudadanos, ya que estos mismos pueden serles útiles como mano de obra para sostener sus economías ilegales. Además, este delito "**genera visibilidad mediática, activa respuesta institucional y, eventualmente, puede traducirse en pérdida del corredor territorial mismo**", explicó Fernández.



Defensoría advierte que enfrentamientos en Guaviare están ligados a disputa por corredores del narcotráfico

Por otra parte, el confinamiento le permite al grupo armado ilegal controlar los flujos de información y mantener bajo vigilancia a los habitantes sin llamar la atención de las autoridades, teniendo una baja visibilidad ante las alarmas humanitarias.

Cabe resaltar que la Defensoría del Pueblo señaló que **hubo una reducción mensual en el confinamiento, puesto que pasó de 17.651 personas afectadas en enero a 3114 en febrero de 2026.** Sin embargo, las cifras acumuladas dejan ver que la tendencia es persistente y podría ocurrir una expansión.



Aunque en febrero bajaron los casos, el confinamiento pasó de 17.651 personas en enero a 3.114, manteniendo una crisis humanitaria sostenida. | Foto: Defensoría del Pueblo

Además, se informó que estos hechos se relacionan directamente con **el actuar delincuencial de las estructuras al margen de la ley para controlar los territorios.**

Entre las causas señaladas por la institución se encuentran los homicidios, amenazas, reclutamiento de menores de edad, uso de minas antipersonal, actos terroristas e inclusive el uso de explosivos improvisados.

Por su parte, Jesús Salazar, analista en seguridad, sostuvo que para algunos colombianos el factor económico es un impedimento para salir de los territorios en conflicto, lo que contribuye al confinamiento. **"El desplazamiento forzado no tiene las garantías o ventajas para que las personas decidan salir de sus casas".**

La Defensoría resaltó que el confinamiento tiene consecuencias sobre la vida de las comunidades, quienes no solamente ven restringido su **derecho a la movilidad**, sino también **el acceso a los alimentos, servicios de salud, educación y al trabajo,** lo que profundiza la vulnerabilidad en los territorios rurales.

Pacífico colombiano, una zona en riesgo

Los datos de la Defensoría del Pueblo señalan que departamentos como **Cauca, Valle del Cauca y Chocó** se ven especialmente afectados por eventos de confinamiento.

En el boletín de Movilidad Humana, las cifras señalan que, durante los dos primeros meses del año, el departamento de **Caquetá**, con más de 5000 personas afectadas, fue el más golpeado por el confinamiento; seguido por **Antioquia**, con 3836 ciudadanos damnificados; **Cauca**, con 3500; Norte de Santander, con 3000; **Putumayo,** con 2700; **Chocó**, con 1960; y **Bolívar,** con 739.



A diferencia del desplazamiento forzado, el confinamiento refleja una estrategia de control territorial en la que las comunidades no son expulsadas, sino obligadas a permanecer bajo presión armada. | Foto: Colprensa

"En el ELN, las autodenominadas AGC y las disidencias de las extintas Farc son los grupos con presencia en los territorios donde han ocurrido eventos de confinamiento", se agregó en el documento.

Salazar indicó que las zonas rurales de estos departamentos tienen en común que el acceso es complejo, ya que no hay carreteras pavimentadas y en muchos casos la manera de trasladarse es fluvial, lo que dificulta a los ciudadanos salir del territorio y para los grupos más fácil controlarlos. **"Eso dificulta que la gente agarre una bicicleta, una moto o un carro para desplazarse a otra ciudad".**

Para Felipe Fernández, la lectura más plausible de este fenómeno es que los actores criminales están consolidando su control sobre los territorios más amplios y poblados, **"lo que produce confinamientos de mayor alcance geográfico y demográfico por cada acción"**.



Comunidades enteras permanecen encerradas en sus territorios, con restricciones para acceder a alimentos, salud y educación, debido al accionar de grupos armados ilegales. | Foto: Álvaro Pío - El País

Además, indicó que solo en cuatro departamentos: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca se han documentado más de 91.000 personas afectadas por este flagelo entre 2025 y 2026; **"esto sugiere concentración territorial del fenómeno en macrorregiones donde la disputa armada es más intensa"**, puntualizó Fernández.

Por lo anterior, Jesús Salazar indicó que es vital fortalecer el control territorial del Estado, pues existen comunidades en las que los grupos ilegales son quienes toman decisiones, afectando a los civiles. "**El problema de la gente es que la ciudadanía es la que está desprotegida.** El Gobierno está en la obligación de brindarle la seguridad a cada ciudadano en todo el territorio colombiano".



Laura Cortez Palacios
Comunicadora social de la Universidad Santiago de Cali. He sido reportera en temas étnicos, tengo experiencia como periodista comercial y judicial. Disfruto la moda, las tendencias y soy apasionada por la lectura, el café y las buenas historias.

Regístrate gratis al boletín de noticias El País

febrero 13, 2026

Comunidades confinadas: la guerra que no cesa en el Caquetá

(https://www.pares.com.co/author/paola_andrea_marin_molano/) **Paola Andrea Marín Molano**
(https://www.pares.com.co/author/paola_andrea_marin_mola



Vuelve a estar en el foco, la situación humanitaria y de seguridad en el departamento del Caquetá, resultado de la persistencia de la confrontación armada entre estructuras disidentes de las antiguas FARC-EP. La confrontación se ha focalizado particularmente en el municipio de San Vicente del Caguán, en la Zona de Reserva Campesina del Río Pato y Valle de Balsillas, donde la dinámica conflicto armado sigue generando graves afectaciones humanitarias.

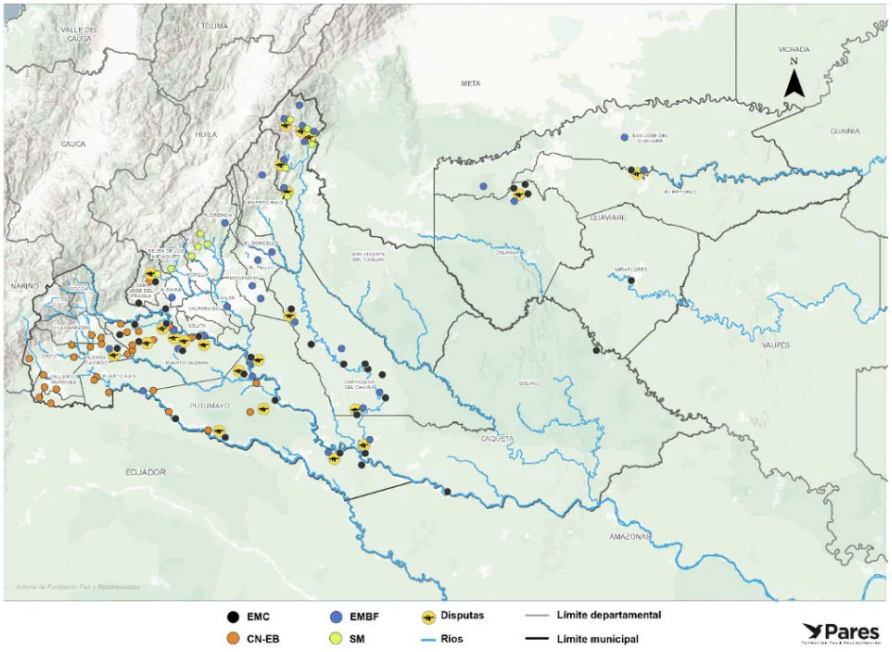
De acuerdo con el más reciente comunicado de la Defensoría del Pueblo, realizado el 6 de febrero de 2026, los enfrentamientos estarían protagonizados por el Bloque Jorge Suárez Briceño al mando de Calarcá Córdoba y estructuras de la Segunda Marquetalia, que no han frenado las hostilidades desde el 26 de diciembre de 2025. De igual forma, la Defensoría habría priorizado este territorio desde el año 2023, a través de la Alerta Temprana de Inminencia 018-2023, en la cual riesgo inminente estaría focalizado en la vulneración de DD. HH. e infracciones al DIH asociado al ingreso de unidades del Estado Mayor Central en zonas donde previamente hacía control la Segunda Marquetalia, por control de corredores estratégicos en la cordillera de San Vicente del Caguán, en el corredor del Pato, Balsillas y Guacamayas.

Importancia de San Vicente del Caguán

Puntualmente, el municipio de San Vicente del Caguán se constituye como un corredor estratégico para los grupos armados en el sur del país, debido a su posición geográfica articuladora entre la cordillera Oriental, el piedemonte amazónico y la planicie caqueteña, lo que le permite funcionar simultáneamente como zona de retaguardia, tránsito y proyección territorial. El municipio conecta corredores rurales que comunican el norte del Caquetá con los departamentos del Meta, el Huila y el Guaviare, a través de ejes como la Zona de Reserva Campesina del Río Pato y Valle de Balsillas, históricamente utilizada para la movilidad de tropas, armas y suministros, así como para el repliegue táctico frente a operaciones militares. Esta condición se ve reforzada por una geografía de difícil acceso, caracterizada por áreas montañosas, bosques densos y una red vial secundaria y

terciaria limitada, que favorece el control armado del territorio y dificulta la presencia sostenida del Estado, convirtiendo a San Vicente del Caguán en un punto clave para la conectividad estratégica entre regiones históricas de influencia insurgente.

Presencia y disputas de Grupos Armados Organizados Caquetá,Putumayo y Guaviare 2024-2025



de las dinámicas del conflicto armado, lo que potencia su carácter de corredor estratégico. El municipio ha sido, de manera reiterada, escenario de procesos de colonización campesina, construcción de economías rurales y consolidación de formas de gobernanza armada que han otorgado legitimidad social y capacidad de regulación territorial a los grupos armados. En este contexto, el control del corredor no solo permite ventajas militares y logísticas, sino también la incidencia sobre la población civil, mediante la imposición de normas de comportamiento, la regulación de la movilidad y la disputa por la lealtad comunitaria. La persistencia de enfrentamientos en este municipio evidencia que San Vicente del Caguán continúa siendo un nodo estratégico para la disputa armada actual, en tanto su dominio incide directamente en el equilibrio de fuerzas, la proyección hacia otros departamentos y la sostenibilidad de los proyectos armados en el suroriente colombiano.

¿Disputa entre quienes?

De acuerdo con el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo desde, al menos, mayo de 2023, cuando la entidad emitió la Alerta Temprana de Inminencia 018-2023, focalizada en la cordillera de San Vicente del Caguán, se empezaron a registrar hechos de conflictividad y tención entre las estructuras disidentes. En ese momento, la Defensoría advirtió el ingreso de unidades del Estado Mayor Central (EMC) a zonas donde hacía presencia la Segunda Marquetalia, señalando la alta probabilidad de enfrentamientos por el control de corredores estratégicos en la Zona de Reserva Campesina del Río Pato y Valle de Balsillas (Defensoría del Pueblo, 2023a). Posteriormente, en agosto de 2023, la ATI 029-2023 extendió la preocupación al municipio de Puerto Rico, donde se documentaron enfrentamientos con interposición de población civil y riesgos de confinamiento derivados de la confrontación entre el Bloque Jorge Suárez Briceño (EMC) y estructuras de la Segunda Marquetalia (Defensoría del Pueblo, 2023b). Así, se venía realizando seguimiento preventivo sistemático a la escalada y reconfiguración de la conflictividad armada entre disidencias, mucho antes de su fragmentación interna.

Posteriormente, en septiembre de 2024, la Defensoría expidió la ATI 023-2024, bajo la cual se hacía referencia a la ruptura interna del EMC y el surgimiento de una confrontación abierta entre el Bloque Jorge Suárez Briceño, bajo el mando de “Calarcá Córdoba” y el Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez, bajo el mando de “Iván Mordisco”, especialmente en Cartagena del Chairá (Defensoría del Pueblo, 2024). La alerta subrayó que ambas facciones, previamente bajo una misma estructura de mando, se encontraban ahora en competencia por la hegemonía territorial, configurando un escenario de disputa “aparentemente irreconciliable”. Esta caracterización fue retomada y ampliada en la Alerta Temprana 001-2025, donde la Defensoría consolidó el análisis sobre la fractura estructural y advirtió la persistencia de riesgos graves y diferenciados para la población civil en Caquetá, particularmente en municipios como Cartagena del Chairá, Solano y San Vicente del Caguán (Defensoría del Pueblo, 2025).

Ahora, tal como lo menciona la Defensoría del Pueblo, la fractura de estas estructuras, más allá de ser un hecho coyuntural, represento una reorganización armada que redefinió alianzas, jerarquías y zonas de influencia, generando una competencia abierta por el control territorial y por la hegemonía sobre corredores estratégicos en el suroriente del país. En este contexto, la confrontación entre estas facciones derivo en el escalamiento y extensión territorial de las hostilidades, tal como viene ocurriendo.

Sin lugar a duda, esta recomposición armada tiene efectos directos sobre la población civil en municipios como Cartagena del Chairá, Solano y San Vicente del Caguán, donde se identifican riesgos asociados a amenazas, restricciones a la movilidad, desplazamiento forzado, confinamiento, homicidios selectivos y afectaciones contra niñas, niños y adolescentes. Así, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, en zonas aledañas a la Zona de Reserva Campesina del Río Pato, se han instalados retenes en el único camino que comunica con el casco urbano. De igual forma, las familias han dejado de enviar a los niños a la escuela y han suspendido la venta de productos agrícolas porque no pueden salir sin autorización. Las tiendas empiezan a quedarse sin alimentos y los enfermos no pueden desplazarse al puesto de salud. De igual forma, las comunidades también se han denunciado citaciones a reuniones obligatorias, en las cuales se les exige información sobre quiénes han hablado con la Fuerza Pública y se prohíbe comunicarse con autoridades externas sin permiso. Estas reuniones son aleatorias entre las disidencias y las orientaciones que se dan en estos espacios, suelen terminar en un ejercicio de estigmatización a liderazgos comunitarios, dejando “entre la espada y la pared” a las comunidades que se debaten entre realizar ejercicios de resistencia, mediación y diálogo para salvaguardar la vida y la seguridad de sus habitantes.

Es claro que las comunidades no dejan de estar en confinamiento a pesar de que no se decreten emergencias humanitarias. Hoy por hoy, las entidades estatales, las ONG y las organizaciones de DDHH tienen conocimiento sobre el riesgo humanitario, pero la capacidad de incidencia es limitada mientras continúan los enfrentamientos. Como lo hemos advertido, el escenario de negociación no es suficiente, cuando las estructuras armadas mantienen una confrontación horizontal entre ellas y el Estado parece tener las manos atadas a la hora de intervenir de forma integral.

Referencias

Defensoría del Pueblo. (2023, 18 de mayo). *Alerta Temprana de Inminencia No. 018-2023 (San Vicente del Caguán, Caquetá)*.

Defensoría del Pueblo. (2023, 23 de agosto). *Alerta Temprana de Inminencia No. 029-2023 (Puerto Rico, Caquetá)*.

Defensoría del Pueblo. (2024, 10 de septiembre). *Alerta Temprana de Inminencia No. 023-24 (Cartagena del Chairá, Caquetá)*.

Defensoría del Pueblo. (2025, 21 de enero). *Alerta Temprana No. 001-2025 (Focalización regional; incluye Caquetá)*.

Noticias al Minuto



(https://www.pares.com.co/asesinan-a-un-gobernador-indigena-en-choco/)

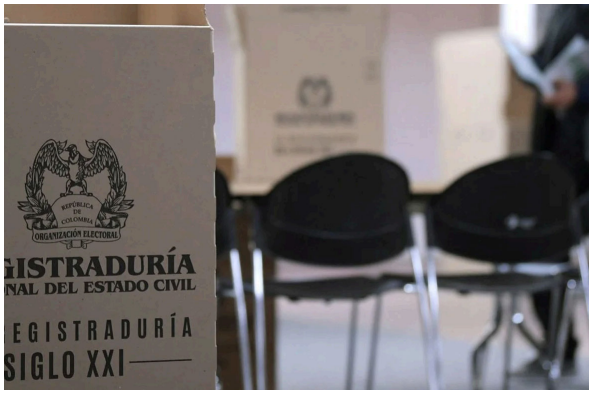


(https://www.pares.com.co/como-quedo-la-lucha-pares-en redes. presidencia/)

(https://wa.me/573208265854?text=Hola%21Me%

Asesinan a un gobernador indígena en Chocó (https://www.pares.com.co/asesinan-a-un-gobernador-indigena-en-choco/)
ODEVIDA - 11 marzo, 2026

¿Cómo quedó la lucha por la presidencia? (https://www.pares.com.co/como-quedo-la-lucha-por-la-presidencia/)
León Valencia Director - 11 marzo, 2026



(https://www.pares.com.co/sobre-las-elecciones-del-8-de-marzo-consultas-y-congreso/)

Sobre las elecciones del 8 de marzo (consultas y Congreso) (https://www.pares.com.co/sobre-las-elecciones-del-8-de-marzo-consultas-y-congreso/)
Petrit Baquero - 11 marzo, 2026



(https://www.pares.com.co/la-eficiencia-invisible-los-costos-de-transaccion-en-las-elecciones-de-2026/)

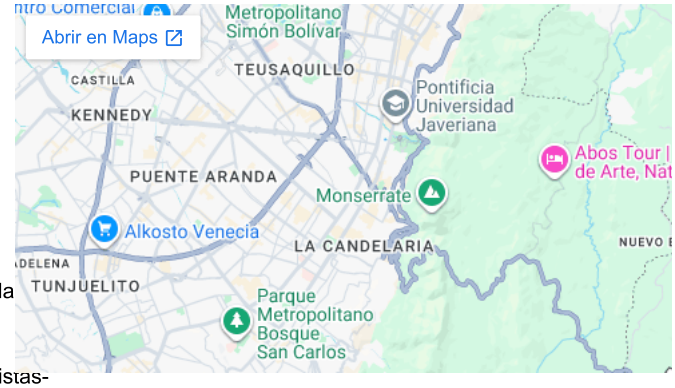
La eficiencia invisible: los costos de transacción en las elecciones de 2026 (https://www.pares.com.co/la-eficiencia-invisible-los-costos-de-transaccion-en-las-elecciones-de-2026/)
Germán Valencia - 10 marzo, 2026

* Las opiniones, análisis, interpretaciones y posturas expresadas en los informes, artículos y contenidos publicados en este espacio son responsabilidad exclusiva de sus autores e investigadores.
La **Fundación Paz y Reconciliación (PARES)** no necesariamente comparte, adopta ni se compromete institucionalmente con dichas posiciones.
Estos contenidos se presentan en el marco del ejercicio de investigación, reflexión académica y debate público, con el propósito de aportar a la comprensión de las realidades sociales y políticas del país.

Etiquetado: Paz, seguridad y derechos humanos (https://www.pares.com.co/category/paz-seguridad-y-derechos-humanos/), #ActualidadPares (https://www.pares.com.co/tag/actualidadpares/), Pares (https://www.pares.com.co/tag/pares/)



Paola Andrea Marín Molano



Correo:
comunicaciones@pares.com.co (mailto:comunicaciones@pares.com.co)
Contactar:
+ 57 320 8265854 (https://wa.me/573208265854?text=Hola%21Me%20interesa%20contactar%2)
Buenaventura
Santa Marta
Cúcuta
Internacional
México

Sobre Pares

Somos Pares (https://www.pares.com.co/somos-pares/)

Actualidad (https://www.pares.com.co/actualidad-pares/)

Opinión (https://www.pares.com.co/columnistas-pares/)

Mapas (https://www.pares.com.co/mapas/)

Especiales (https://www.pares.com.co/especiales-pares/)

Publicaciones (https://www.pares.com.co/publicaciones/)

Pares en redes

© 2025 PARES.COM.CO

Política de privacidad, tratamiento de datos personales

Todos los derechos reservados

a) /)nmcibilia/)ci%C3%B3n)aci%C3%B3n%20Paz%20y%20Reconciliaci%C3

5
%
B
3
n)

Justicia

Defensoría emite Alerta Temprana por riesgo de ataques en zona rural de Caquetá

La Defensoría reportó desplazamientos forzados de familias que habitan cerca de una estación policial, quienes han optado por salir del área como mecanismo de autoprotección.



María Fernanda Latorre H.

20/02/2026 - 12:20 GMT-5

Colombia • La Defensoría del Pueblo emitió la **Alerta Temprana 004 de 2026** para los municipios de Puerto Rico y El Doncello, en el departamento de Caquetá, ante el riesgo grave y urgente de posibles hostigamientos y ataques con artefactos explosivos contra la subestación de Policía del corregimiento de Rionegro.

La advertencia se centra específicamente en el corregimiento Rionegro (Puerto Rico) y en las veredas Balsora, Cristales, Las Palmas, Brazuelo y La Laguna (El Doncello), donde la entidad ha identificado un escenario crítico de seguridad.

Infraestructura policial en medio de zona poblada

Según la Defensoría, la subestación de Policía de Rionegro está ubicada en una zona de alta densidad poblacional, rodeada de viviendas civiles y a pocos metros de la sede Antonio José Sucre de la Institución Educativa Rural de Rionegro, **en la cual estudian cerca de 175 niñas, niños y adolescentes.**

La proximidad de la estación policial a bienes civiles sube el riesgo de afectaciones a la población en caso de un ataque armado.

Disidencias de ‘Calarcá’, principal fuente de amenaza

La entidad señaló como principal fuente de riesgo al Frente Rodrigo Cadete, estructura perteneciente a las disidencias de las extintas farc al mando de alias ‘Calarcá’ que aunque participa en diálogos de paz con el Gobierno nacional, actualmente no tiene un cese al fuego bilateral vigente.

Estas disidencias habrían endurecido sus mecanismos de control con extorsiones, imposición de normas de comportamiento y **restricciones a la movilidad de la población.**

La Defensoría alertó sobre el uso de medios de guerra indiscriminados como “tatucos” y, eventualmente, drones con explosivos, prácticas que ya se han registrado en municipios vecinos. **El pasado 29 de enero, un ataque contra la subestación de Rionegro dejó dos policías heridos y daños en al menos 13 viviendas.**



Corredor estratégico bajo disputa

La ubicación geográfica de Rionegro, con influencia sobre veredas como Maracaibo I, Maracaibo II, Sevilla y Santa Isabel, la convierte en un punto estratégico de movilidad hacia El Doncello, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá. Esta condición favorecería el interés de actores armados no estatales en consolidar control sobre estos corredores.

Consecuencias humanitarias

La Defensoría **reportó desplazamientos forzados de familias que habitan cerca de la estación policial,** quienes han optado por salir del área como mecanismo de

autoprotección.

También se conoció sobre la posible instalación de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados en corredores rurales que conectan a Puerto Rico con El Doncello.

A esto **se suman amenazas contra personal de salud** para impedir la atención de uniformados heridos, así como estigmatización y presiones contra liderazgos comunales y personas defensoras de derechos humanos. **Según la alerta, el grupo armado habría exigido la salida de la Policía del centro poblado de Rionegro.**

Niños, líderes y defensores, en alto riesgo

La Defensoría subrayó el alto nivel de riesgo para la niñez y adolescencia, especialmente para el estudiantado de la sede Antonio José Sucre, debido a su cercanía directa con la subestación policial.

Asimismo, advirtió sobre el peligro para lideres, así como mujeres y hombres dedicados a la defensa de los derechos humanos en la zona.

Llamado urgente al Estado y a los actores armados

Ante este panorama, la Defensoría exigió a los actores armados ilegales respetar los principios de distinción, proporcionalidad y precaución del Derecho Internacional Humanitario.

La Alerta incluye 14 recomendaciones, entre ellas la activación inmediata de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (Ciprat), el refuerzo de la seguridad con enfoque de protección a bienes civiles como escuelas y centros de salud, y la continuidad del diálogo con el EMBF para garantizar el respeto a la población civil.

Las recomendaciones fueron dirigidas a los ministerios del Interior y Defensa, la Consejería Comisionada de Paz, la Unidad para las Víctimas, la Gobernación del Caquetá y las alcaldías de Puerto Rico y El Doncello, entre otras entidades.



María Fernanda Latorre H.

Comunicadora social y periodista de la universidad Sergio Arboleda. Editora judicial y periodista de... Leer más

Lo más leído

Demuestra no tener cálculos políticos: Bolívar por Cepeda y su fórmula vicepresidencial Aida Quilcué

10/03/2026

Presidente Petro generó desconcierto en encuentro de Naciones Unidas sobre drogas

11/03/2026

Los 10 centros comerciales ma grandes de Colombia: El n.°1 tiene una extensión de 260.00(

09/03/2026

Últimas Noticias

“Hay un vacío en el control de taxis”: Gobierno prepara decreto tras casos de “paseo millonario”

Defensoría del Pueblo emite alerta por riesgo de violencia extrema en Norte de Santander y Cesar

Gobernador indígena Eutimio Valencia habría muerto ahoga al huir de un hurto y no por u secuestro

© CARACOL S.A. Todos los derechos reservados.
CARACOL S.A. realiza una reserva expresa de las reproducciones y usos de las obras y otras prestaciones accesibles desde este sitio web a medios de lectura mecánica u otros medios que resulten adecuados.

COLOMBIA >

Emboscada de disidencias de las Farc en Caquetá dejó tres militares muertos y uno herido: siguen los enfrentamientos en la zona

Las tropas realizaban labores de seguridad en un sector rural cuando fueron atacadas por hombres armados. El mando militar dispuso refuerzos y mantiene el despliegue operacional para restablecer el control en el área



Por **Santiago Cifuentes Quintero**

+ Seguir en

04 Mar, 2026 09:50 a.m. | Actualizado: 04 Mar, 2026 11:03 a.m. CO



Unidades del Ejército continúan las operaciones en el sur del país tras el ataque registrado en zona vereda - crédito Europa Press

Tres soldados del Ejército Nacional de Colombia fueron asesinados y uno más resultó herido durante una emboscada atribuida a presuntos integrantes del grupo armado residual Estructura

Carolina Ramírez, en la zona rural de la vereda Santo Domingo, en el municipio de Cartagena del Chairá, departamento de Caquetá.

Te puede interesar:
Él es Héctor Elías Pineda, el mayor 'quemado' del Frente por la Vida que inundó las redes de memes

De acuerdo con información preliminar, **los hechos ocurrieron hacia las 7:00 de la mañana de este martes 4 de marzo en la vereda Santo Domingo**, cuando tropas de la Fuerza de Tarea Omega adelantaban labores de seguridad para custodiar la instalación de mesas de votación.

Ahora puede seguirnos en *Facebook* y en nuestro *WhatsApp Channel*

Te puede interesar:
Silvia Corzo se casó y así fue la emotiva ceremonia: "Le digo que sí a la vida y me digo que sí"

Las acciones ofensivas contra la estructura armada continúan en la región tras lo ocurrido.

De acuerdo con la información difundida, tres militares perdieron la vida y otro resultó herido como consecuencia del atentado. El hecho fue comunicado por el propio Ejército Nacional de Colombia.

Te puede interesar:
Esta es la millonada que recibirán Paloma Valencia, Juan Daniel Oviedo, Claudia López y otros candidatos y ganadores de las consultas por reposición de votos

Las víctimas fueron identificadas como **Luis Mauricio Morales Leal, Alexis Muñoz y Josué David Uribe Chinchilla.**

En el mismo hecho resultó lesionado el soldado profesional Julián Alejandro Páez García, quien presentó una herida por impacto de bala en el hombro izquierdo y está a la espera de ser evacuado para recibir atención médica especializada.

Según el reporte oficial, **durante el enfrentamiento también se registró la pérdida de material de guerra, entre ellos una ametralladora M60 y tres fusiles ACE.**

El comandante de la Quinta División del Ejército, general Carlos Ernesto Marmolejo, dirige las operaciones en el área.

Más de 3.000 militares desplegados para las elecciones en Meta, Caquetá y Guaviare

La escalada de violencia se produce en la antesala de los comicios legislativos, una coyuntura ante la cual la Fuerza de Tarea Omega anunció el despliegue de más de 3.000 soldados en el

marco del Plan Democracia 2026. Estos efectivos formarán un tercer anillo de seguridad en los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare.



Tropas del Ejército reforzaron la seguridad en la zona rural de Cartagena del Chairá tras la emboscada que dejó tres militares muertos y uno herido - crédito Fredy Builes/Reuters

El brigadier general Yor William Cotua Muñoz, comandante de la Fuerza de Tarea Omega, expuso en diálogo con *La FM* que el objetivo de esta presencia militar reforzada es "brindar las condiciones de tranquilidad, transparencia y libre ejercicio del voto en las elecciones al Congreso de la República".

La coordinación de este operativo involucra a la Armada de Colombia, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Policía Nacional, autoridades civiles y organismos de control.

La Defensoría del Pueblo ya había alertado de la situación en Caquetá

La Defensoría del Pueblo emitió una nueva alerta frente al aumento de la violencia armada en el municipio de San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá, donde la población civil permanece bajo riesgo por los enfrentamientos entre disidencias de las Farc, **sin que hasta ahora las advertencias hayan recibido una respuesta efectiva por parte del Ministerio del Interior ni se observe una mejora en la situación**, según informó el medio *El Espectador* este 6 de febrero.



Estructuras armadas residuales de las Farc continúan operando en varias regiones del país, según reportes de autoridades - crédito Europa Press

El organismo, dirigido por Iris Marín Ortiz, identificó una agudización de los combates en las veredas Linderos y La Libertad, dentro de la Zona de Reserva Campesina del Río Pato y Valle de Balsillas, epicentro de la confrontación entre el Bloque Jorge Suárez Briceño, liderado por alias "Calarcá Córdoba", y el grupo conocido como Segunda Marquetalia.

Desde el 26 de diciembre de 2025, **la Defensoría ha recibido y verificado reportes sobre enfrentamientos armados entre estos dos sectores insurgentes.**

Cerca de 21.000 personas afectadas por desplazamientos y confinamientos en enero de 2026

La Defensoría del Pueblo cifró en 21.060 los afectados por desplazamientos y confinamientos solo en el primer mes de 2026, como consecuencia directa del deterioro de las condiciones de seguridad y la persistencia del conflicto.

En ese mismo periodo, se documentaron doce eventos de desplazamiento forzado masivo que impactaron a 3.409 personas.

Según el comunicado oficial, la entidad ha puesto la situación en conocimiento del Ministerio del Interior, a cargo de Armando Benedetti, **por lo menos en tres ocasiones, utilizando**

comunicaciones formales que advierten “la materialización de riesgos graves y la necesidad de medidas urgentes de protección”.



La Defensoría del Pueblo exige recursos sostenibles y medidas de prevención para enfrentar la crisis humanitaria y proteger derechos en zonas rurales - crédito Defensoría del Pueblo

La Defensoría subrayó que su advertencia más reciente fue remitida en las últimas horas, aunque “a la fecha no se evidencian respuestas con impacto efectivo en el territorio”.

Dentro de los riesgos señalados, **el organismo incluyó amenazas directas a la vida e integridad de los habitantes, accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, homicidios selectivos y la persistencia de casos de desplazamiento forzado.**

Asimismo, alertó por los peligros de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto, así como amenazas y atentados selectivos.

Seguinos:

Secciones

Todos Los Derechos Reservados © 2026 Infobae

En operativo contra las disidencias mueren tres militares

marzo 4, 2026



La violencia vuelve a golpear al departamento del Caquetá, tras confirmarse el asesinato de tres soldados profesionales en el sector de Santo Domingo, jurisdicción del municipio de Cartagena del Chairá.

Los uniformados, identificados como Alexis Muñoz, Luis Mauricio Morales Leal y Josué David Uribe Chinchilla, pertenecían al Batallón de Despliegue Rápido N.º 36, unidad adscrita a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega.

De acuerdo con el reporte oficial, el ataque habría sido perpetrado por estructuras armadas ilegales que operan en la zona, presuntamente vinculadas a la disidencia 'Carolina Ramírez' que delinque en Putumayo.

Este hecho ha generado una profunda consternación en la Fuerza Pública y en la comunidad caqueteña, que ve con preocupación el deterioro del orden público en los corredores estratégicos del sur del país.

Las unidades del Ejército Nacional, expresó su solidaridad con las familias de los héroes caídos, las operaciones militares se intensifican en el territorio para dar con los responsables y garantizar la seguridad de la población civil.

Este trágico evento reabre el debate nacional sobre la efectividad de las estrategias de seguridad en regiones donde la presencia de grupos armados sigue desafiando la autoridad del Estado.

Desde RetinaCaquetá, nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a las familias de estos jóvenes militares y seguimos informando sobre la evolución de la situación en nuestro territorio.

6 total views , 1 views today

NACIÓN

Etiquetado como abra noticias, Caqueta, cartagena del chaira, david uribe, mauricio morales

Por esta razón le llueven las críticas a la candidata nariñense Abásolo

Mataron a nariñense conocido como 'Mi Pez'

Entradas relacionadas



‘La Empresa’ dedicada a los homicidios quedó desmantelada

‘La Empresa’ dedicada a los homicidios quedó desmantelada Tras una investigación de las autoridades, lograron desmantelar a integrantes de...

6 total views



El Estado colombiano debe combatir por cielo y tierra a las guerrillas

En Colombia ya no hay guerrilla con ideologías, simplemente son narcotraficantes que viven de la mata de coca y de...

9 total views



Dos mujeres y un hombre fallecieron tras caer vehículo a un abismo

Un grave accidente se registró en la vía que de Mocoa Putumayo comunica con el departamento del Huila, donde un...

32 total views

Deja una respuesta

Lo siento, debes estar conectado para publicar un comentario.

Buscar

Buscar

Categorías

Deportes

Entretenimiento

Imágenes

International

judicial

Mundo

Nación

National

Noticias

Opinión

Región

Tecnología

Copyright © 2026 Abra Noticias | Ace News por Ascendoor | Funciona gracias a WordPress.

Fecha: 2026-04-15 15:24:48
Radicado: 2026I-VBOG-024621
Destino: Denice Bibiana Acero Vargas
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-024621
Fecha: 2026-04-15 15:24:48

PARA: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-023963

Respetada Ingeniera Denice:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la ampliación 3 de la Suspensión 4 del Contrato de Obra 2715-2023, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de ampliación 3 de la Suspensión 4 del Contrato de Obra 2715-2023, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

El control de legalidad aquí emitido se refiere únicamente sobre la ampliación de la suspensión, por lo que las circunstancias de ejecución del contrato no son objeto de aval o de pronunciamiento por parte de la Subdirección.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Sergio Andres Mendoza Betancourt
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: FELIPE ANDRES VACA CORTES (), MILTON RENE SERNA VARELA (), LUIS GUILLERMO PINTO SOLER ()